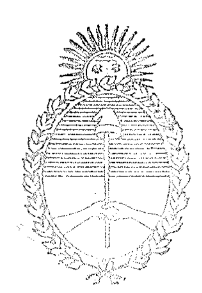
19800930

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 30 de setiembre de 1980

NUMERO 24.513

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CORE LABORATORIES INTERNATIONAL LTD.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguient edicto:

ESCRITURAS de fechas 29 de agosto y 28 de agosto de 1980. — Nombre: CORE LABORATORIES INTERNATIONAL LTD. Constituida en la ciudad de Hamilton, Islas Bermudas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Domicilio país de origen: Reid House, Church Street, ciudad de Hamilton, Islas Bermudas. Fecha de constitución: 12|11|1974. Objeto: a) Dedicarse a realizar las actividades de arrendar como locadora, tomar, comprar o adquirir con respecto a propiedades, derechos e intereses petroleros, gasíferos y mineros de toda clase. b) Dedicarse a actividades marítimas, de importación, exportación y en general negociar con cualquier clase de bienes y mercaderías y bienes muebles de toda clase. c) Tomar, arrendar como locatario, bienes inmuebles. d) Prestar servicios financieros (sin privilegios bancarios o de descuentos), administración y otros a personas, firmas, sociedades. e) Celebrar convenios de "joint venture", asociaciones o de sociedades generales o limitadas. f) Comprar o adquirir y tomar y asumir la totalidad o parte del pasivo y de las obligaciones de cualquier persona, firma o asociación o sociedad. g) Adquirir mediante compra o de otra forma cualquier invento, mejora, proceso, patente, solicitud, marca de fábrica, marca comercial, secreto comercial, rótulos, diseños, licencias, marcas, fórmulas y otros elementos similares y venderlos. h) Promover, financiar o de cualquier otra forma adquirir la totalidad o parte de las acciones de cualquier sociedad. i) Manejar, y llevar a cabo servicios técnicos en la exploración y explotación de hidrocarburos, y a tal efecto fuera de las Bermudas. j) Prestar servicios de asistencia y consultoría; a personas y a cualquier industria extractiva. k) Dedicarse al negocio de la investigación científica en todas sus ramas. l) Adquirir mediante compra o de otra forma y tener paquetes accionarios, acciones, títulos, obligaciones de paquetes de debentures, hipotecas o valores creados o emitidos. m) Celebrar convenios con cualquier gobierno, autoridad o persona. n) Prestar o adelantar dinero. o) Tomar dinero en préstamo. p) Dar garantías con respecto a las obligaciones de terceros, q) Conceder bienes inmuebles o muebles. r) Tomar, proveer, emplear los servicios de artistas, actores, cantantes, comediantes, autores, compositores, productores, directores, ingenieros, expertos o especialistas. s) Aceptar, librar, hacer emitir, negociar, descontar y comerciar letras de cambio, pagarés y otros instrumentos y valores. t) Emitir y adjudicar valores de la sociedad. u) Amalgamarse o fusionarse con cualquier otra sociedad. v) Otorgar persiones, anualidades u otras asignaciones. w) Cesar en la realización o liquidar cualquier negocio o actividad de la sociedad. x) Realizar todas o cualquiera de las cosas o cuestiones mencionadas en cualquier parte del mundo en que esté permitido por la ley. y) Realizar cualquier otro negocio o actividad y hacer cualquier cosa de cualquier clase. z) Y se declara en este acto que los objetos especificados en los distintos incisos del presente no quedarán, salvo cuando el contexto lo requiera, sino que podrán ser llevados a cabo en forma total y amplia y serán interpretados en el más amplio sentido. Capital de la Sociedad: u$s 12.000. Apertura de Sucursal resuelta por el Directorio el 24 de junio de 1980, con un capital asignado en la suma de u$s 10.000, designando Apoderados a los doctores Justo Federico Norman, Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic y Horacio Suárez Bidondo, con domicilio legal en donde también fija la Sede Social la Sucursal, calle Cangallo 328, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 27.031

DISTRIBUIDORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del Instrumento de Constitución: Escrituras Nº 149 del 3 de agosto de 1979 y Nº 105 del 18 de junio de 1980. — Accionistas: Héctor Juan Ottonello, de 58 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 1.665.816, domiciliado en Monroe 2145, piso 5º, Depto. "A", Capital Federal; Juan Carlos Pezza, de 56 años de edad, argentino, casado, contador público, L.E. Nº 3.667.443, domiciliado en Rivadavia 4060, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal; Alberto Pombo, de 56 años de edad, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, L.E. 4.002.385, domiciliado en Jaramillo 2757, Capital Federal; Jorge Carlos Sammartino, de 29 años de edad, soltero, argentino, contador público, L.E. 7.851.758, domiciliado en la calle Vidal 3730, Capital Federal; Alberto Jorge Martínez Prado, de 56 años de edad, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, L.E. 4.000.670, domiciliado en Florida 622, piso 4º, oficina 15, Capital Federal; Jesús Bernardo Seoane, de 56 años de edad, casado, argentino, contador público, L.E. Nº 1.808.735, domiciliado en Rivadavia 5560, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal; Oscar José Ottonello, de 26 años de edad, casado, argentino, licenciado en administración de empresa, D.N.I. Nº 10.555.459, domiciliado en Monroe 2145, piso 9º, Depto. "A", Capital Federal; Carlos Alberto Preci, de 25 años de edad, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 10.833.945, domiciliado en la calle J. Azurduy 2069, piso 5º, Depto. 26, Capital Federal; Nélida Beatriz Medina, argentina, de 36 años de edad soltera, empleada, L.C. 4.555.861 domiciliada en la calle Franklin D. Roosevelt 2738, piso 7º, Capital Federal; Alberto Julio Pombo, de 28 años de edad, argentino, empleado, casado, D.N.I. Nº 8.502.750, domiciliado en Jaramillo 2757, Capital Federal. — Denominación Social: DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la Sociedad: Sucre 2346, 1º, "C", Capital Federal. — Plazo: Hasta el 31 de diciembre del año 2055. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia de tercero o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: La comercialización de productos alimenticios al por mayor y menor, la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención y marcas de comercio. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. — Financieras: Relacionada con las actividades precedentemente enunciadas y con exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, podrá realizar aporte de Capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Administración: Esta a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos ejercicios. Representación: Será ejercida por el Presidente que tendrá el uso de la firma social. — Capital: $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de $ 10.000 valor nominal, cada una, y puede el capital ser aumentado al quíntuplo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio y un suplente por el mismo plazo. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — Tipo de Acciones que se Emiten: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto. — Directorio: Presidente: Héctor Juan Ottonello; Vicepresidente: Juan Carlos Pezza, que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Vocales: Jesús Bernardo Seoane, Oscar José

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|9|80 (24 págs.)

Ottonello y Carlos Alberto Preci; Síndico titular: Jorge Carlos Sammartino; Síndico suplente: Alberto Jorge Martínez Prado. — Entrelíneas: que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 344.400 — Nº 27.041

BIOPLANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 36 de fecha 23/6/80 al folio 67, ante la escribana Irma Piano de Alonso, titular del Registro 1.201 de esta Capital Federal. — Don York Thomas Nagel, casado en 1ras. nupcias, alemán, nacido el 10/4/50, comerciante, Pasaporte de la República Federal de Alemania D-6.435.629, domiciliado en Habsburgerstrasse 12, de Munich, República Federal de Alemania, representado por don Ricardo Truppel, y don Ralph Michael Nagel, alemán, comerciante, nacido el 11/4/42, Documento de Identidad G-0.976.007, otorgado por la Oficina del Registro Civil de Gauting, República Federal de Alemania, el 11/6/76, domiciliado en Mauerkircher Strasse 46, de Munich, República Federal de Alemania, casado en 2das. nupcias, representado por don Ricardo Gustavo Azaretto, han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará "BIOPLANTA S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra, venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase o fraccionamiento. — Forestal: Forestación y reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales, recuperación de tierras áridas y anegadas para la incorporación de las mismas a la producción agropecuaria o forestal. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de c/año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Ralph Michael Nagel; Vicepresidente: Guillermo Patricio Cueto Rúa, que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Síndico titular: Jorge Eduardo Berreta; y Síndico suplente: Jorge José Machado. Se fija el domicilio social en Avda. Córdoba 1184, piso sexto, de la ciudad de Buenos Aires. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 4 de setiembre de 1980, según Resolución Nº 6.741. — S/r.: documento; terceros. cargo. Valen. — S/r.: agropecuarios. Vale. E/l.: que reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

$ 222.600 — Nº 27.043

MAWESA - IMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 534, de fecha 5/6/80, al folio 1.507, ante el escribano Jorge P. Rey, titular del Reg. 310 de esta Capital Federal; don Werner Manfred Günter Sauerwein, divorciado de sus 1ras. nupcias con doña Karin Eleonora Forster, alemán, comerciante, nacido el 8/7/43, C.I.P.F. 9.992.327, domiciliado en La Rioja 1081, P. 5º, Dpto. "A", Cap. Fed.; doña María Cristina Paso Cabral, soltera, uruguaya, comerciante, nacida el 26/7/49, D.N.I. 92.335.960, domiciliada en La Rioja 1081, P. 5º Dpto. "A", Cap. Fed.; don Carlos Cabrera Ibarrola, soltero, paraguayo, comerciante, nacido el [illegible] D.N.I. [illegible] domiciliado en Córdoba 162 [illegible] Pcia. Bs. As., y don Carlos Enrique [illegible], divorciado de sus 1ras. nupcias, argentino, comerciante, nacido el 17/8/38, L.E. Nº [illegible] domiciliado en Arenales [illegible], Florida, Pcia. Bs. As., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "MAWESA - IMPEX S.A." [illegible] domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Su duración [illegible] de 99 años [illegible] desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de artículos de tocador cosméticos, y de cuero. Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, individualmente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de c/año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Werner Manfred Günter Sauerwein; Vicepresidente: María Cristina Paso Cabral, que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Síndico titular: Pedro Julián Paneth; y Síndico suplente: Claudio Ludovico Schreiber. — Domicilio Social: La Rioja 1081, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 2 de setiembre de 1980, según Resolución Nº 6.657. — S/r.: 30; Capital; Presidente; "A"; constitución. Valen. — E/l.: representado por 20.000 acciones de $ 1.000. que los titulares. Vale. — E/l.: que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 27.042

COMPAÑIA ERICSSON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA ERICSSON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el 16 de mayo de 1979, resolvió lo siguiente: a) Elevar el capital social en la suma de $ 2.690.000.000 en concepto de capitalización de utilidades "Saldo Ley 19.742"; b) Emitir, en consecuencia 2.690.000.000 de acciones liberadas de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, discriminadas en: 2.689.655.606 acciones nominativas y no endosables y 344.394 al portador; c) Modificar el art. 1º del Estatuto Social, el que quedará redactado así: Art. 1º: Bajo la denominación de Compañía Ericsson, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, funciona la presente sociedad anónima, que fuera constituida oportunamente con el nombre de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, Sociedad Anónima y que tiene objeto dentro y fuera de la república, la fabricación, transformación, importación, exportación, representación, industrialización y comercialización de toda clase de materiales implementos, accesorios, repuestos y aparatos para telecomunicaciones, electricidad en el ramo de artículos para el hogar y la industria, iluminación, electrónica y teleseñalizaciones en general así como su instalación y la construcción de todas las obras edificios, planteles, que fueren necesarios para tal fin. Para el cumplimiento del fin social, también podrán realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, directa o indirectamente relacionadas con su objeto social; d) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social el que quedará redactado así: Art. 4º: El capital social es de tres mil cuatrocientos sesenta millones de acciones de un peso cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador y/o nominativas, endosables o no. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago. Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al organismo de contralor. No podrá anunciarse como capital social, sino el que resulte del presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas legales vigentes y los presentes estatutos.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 170.330 — Nº 27.037

W A T A J A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Manuel Silva, casado, 52 años, argentino, contador público nacional, Lavalle 1607, 7º piso, Capital Federal, C.I. 1.464.315; Rodolfo Sixto Azurmendi, viudo, 63 años, argentino, empresario, Virrey Ceballos 215, Capital Federal, L.E. 1.482.594. — 2º) Fecha de Constitución: 4 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: WATAJA, S.A. — 4º) Domicilio Social: Tucumán 1650, P.B. 2, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación de materiales, equipos y sus repuestos relacionados con la construcción de obras viales y de señalamiento, semaforización, seguridad y educación vial, calles y caminos de toda su variedad. Constructora: Mediante la construcción de edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad individual, colectiva u horizontal que permitan las leyes en vigencia o futuras, inclusive planos de construcción de viviendas dispuestas por instituciones oficiales, particulares o mixtas u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, como así el estudio, proyecto y construcción de caminos y calles en toda su variedad y señalamiento, semaforización, seguridad y educación vial en los mismos y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición en propiedad exclusiva o en condominio, venta, permuta, explotación y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales y mineros y subdivisión, loteo, fraccionamiento, organización y administración de toda clase de inmuebles, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras y sus reglamentaciones, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Financiera: Recibir u otorgar préstamos de cualquier naturaleza, quirografarioso con garantías personales o reales, ya sean hipotecarios, prendarios o con warrants u otros previstos por las leyes, a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas ó a realizarse, como así también, recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para la radicación de capitales extranjeros, efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal por acción. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Directores de 2 a 4 miembros: Presidente, Rodolfo Sixto Azurmendi y Vicepresidente José Manuel Silva. Duración en el cargo, un año. Síndico titular, Nelo Juan Enrique Rantica y Síndico suplente, José Carlos Alberto Beache. Duración, por el término de un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o a dos Directores conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 344.400 — Nº 27.036

DISTRIBUIDORA VALTO HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés López, argentino, nacido el 9 de julio de 1938, comerciante, hijo de Manuel López y de María Nieves García, casado en primeras nupcias con Josefina López, domiciliado en General Pirán 917, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.555.344. — Roberto Rogelio Ottonello, argentino, nacido el 22 de febrero de 1945, comerciante, hijo de don Bartolomé Ottonello y de doña Carolina Espano, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.753.099, domiciliado en 12 de Octubre 742, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Arturo Rigada, uruguayo, nacido el 9 de agosto de 1921, hijo de Arturo Cecilio Rigada Urán y de Amelia Baumgartner, casado en segundas nupcias con Martha Carolina Atucha, comerciante, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 8.375.281, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1443, piso 1º de esta Ciudad. — 2) Escritura del 11 de marzo de 1980 otorgada al folio 60 del Registro Nº 140 del Distrito Notarial de Avellaneda a cargo del escribano Aldo Hugo Sivilo, provincia de Buenos Aires. 3) Denominación Social: DISTRIBUIDORA VALTO HOGAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Irigoyen 1428, planta baja, departamento A. — 5) Objeto Social: Adquisición y venta de artículos electrodomésticos y de audio de producción nacional y/o importados y la importación y exportación de los mismos. 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y de Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. Directorio: Presidente: Andrés López; Vicepresidente: Roberto Rogelio Ottonello, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Director titular: Arturo Rigada; Síndico titular: Adolfo Federico Sottile; Síndico suplente: Luis Alejandro Ambrosioni. — 9) Duración de los Mandatos: Directorio: tres años; Síndicos: un año. 10) Representación Legal: Presidente del directorio. — 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspados: 1928. Vale. — E/l.: quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 181.300 — Nº 26.950

RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Manuel Rego, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nro. 1.144.469, domiciliado en la calle Falucho 1369 de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires. — Doña Nilda Paier de Rego, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 2.909.448, domiciliada en la calle Falucho 1369, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Luciano Prates, argentino, casado, de 40 años de edad, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 7.329.939, domiciliado en la calle 12 de Octubre sin número de la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro y Juan Prates, argentino, casado, de 33 años de edad, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 8.210.680, domiciliado en la calle 12 de Octubre sin número de la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro. 2) Escrituras: Del 29 de agosto de 1979 y 20 de noviembre de 1979, otorgadas a los folios 331 y 363, respectivamente, del

Registro Nº 55 del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Ricardo G. Anselmi. — 3) Denominación Social: RIO COLORADO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1728, planta baja, B, de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. — 4) Objeto Social: a) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de semillas, frutas, cereales y derivados. — b) Industriales: Por la industrialización primaria y producción de productos agropecuarios. — c) Comerciales: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos agropecuarios. — 5) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Capital Social: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 7) Organo de Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho. — 8) Organo de Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. — 9) Directorio: Presidente: José Mauro Rego; Vicepresidente: Juan Prates; Vocales: Nilda Paier de Rego y Luciano Prates; Síndico titular: doctor Carlos Alberto Peña; Síndico suplente: contadora Miriam Peljak de Florentini. 10) Duración de los Mandatos: Directorio: tres ejercicios; Síndico: un año. — 11) Representación Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación, en caso de ausencia o impedimento de los dos anteriores. — 12) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: asamblea, Vale. — Sobrerraspado: Nilda, Vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 26.951

AKERMAN TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|12|78, otorgada bajo el Nº 797, folio 2.053 del Registro Notarial Nº 163, de Capital Federal, a cargo del adscripto Angel Fernando Sosa, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.950 del 15|8|80, se protocolizó un aumento del capital social a la suma de $ 16.160.000, emitidas en su totalidad. Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto por acción y de un valor nominal de $ 10 c|u.; y la adecuación a la Ley 19.550|72, del Estatuto Social, de la sociedad AKERMAN TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Loyola 229 de esta Ciudad, en la siguiente forma: Art. 1º) La sociedad se denomina Akerman Textil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Tiene su domicilio legal en la calle Loyola 229, Capital Federal. Art. 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 9|5|1969. Art. 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y toda forma de intermediación comercial de materias primas, productos, mercaderías y bienes muebles, y su negociación en el país o en el exterior relacionados con la actividad industrial de la Sociedad. Industrial: Mediante la producción, elaboración, industrialización y|o transformación de artículos textiles compuestos de fibras y telas de origen natural, sintético, artificial y|o mezclas en todas sus fases y etapas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Art. 4º) El capital social es de $ 17.160.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad será pagado el impuesto fiscal correspondiente. Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 8º) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 7, con mandato por un año. Art. 10) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente. Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Art. 15) El ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 26.979

CANNING 306

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 11|4|1980, elevada a escritura pública el día 8|5|1980, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al folio 173 del Registro 1.214, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.744 del 4|9|80, la sociedad CANNING 306 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedió a modificar lo siguiente: Artículo 5º: El Capital social se fija en $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 26.990

MAZUWE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Carlos Alberto Wever, soltero, argentino, 24 años, industrial, D. N. I. Nº 10.760.831, domiciliado en la calle Olivera César 470, San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Ricardo Jorge Martínez, soltero, argentino, 25 años, industrial, D. N. I. Nº 10.424.726, domiciliado en la calle Superí 2355; Alejandro Wever, casado, argentino, 52 años, industrial, C. I. P. F. Nº 6.715.077, domiciliado en la calle Olivera César 470, San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Nemesio Martínez, casado, español, 64 años, industrial, C. I. P. F. número 1.493.167, domiciliado en la calle Superí 2355; Eduardo Pedro Zuccarino, soltero, argentino, 24 años, industrial, D. N. I. Nº 10.962.603, domiciliado en la calle Plaza 2138. — 2) Fecha de Estatuto: 8|6|78 y aclaratoria del 12|2|80, pasadas ante el Registro 464 y 1.106 ambos de la Capital Federal. — 3) Denominación: MAZUWE S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Superí 2355. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación importación y|o consignación de materias primas, materiales, productos, subproductos, accesorios, equipos y componentes de caucho, goma y plástico; como así también de calzado. Industriales: Mediante el diseño, elaboración, transformación y fabricación de elementos, partes, accesorios y componentes de caucho, goma y plástico; como así también en el calzado. Representaciones: Mediante el otorgamiento y recepción de representaciones, licencias y concesiones vinculadas a las actividades enumeradas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — 9) Representación Legal: Presidente, Carlos Alberto Wever; Vicepresidente, Ricardo Jorge Martínez; Directores titulares: Alejandro Wever, Nemesio Martínez y Eduardo Pedro Zuccarino; Síndico titular, Carlos Osvaldo Furlanetto; y Síndico suplente, Lothar Augusto Buchert. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año. — Representación: Presidente, Vicepresidente, o un Director titular, quienes actúan en forma indistinta.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 27.010

SERPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 184 del 9|6|80 se constituyó la sociedad SERPO SOCIEDAD ANONIMA, la que adoptó el Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 del 10|10|79, de la I.G.P.J. — Constituyentes: Roberto Enrique Polatian, argentino, casado, Cont. Púb., de 34 años, L.E. número 4.538.511; Norma Beatriz Oubiña argentina, L.C. 6.278.604, casada ama de casa, de 30 años, ambos domiciliados en Teniente Benjamín Matienzo 1566, 12 A, Cap. Fed. — Domicilio: Sarmiento 2068, 3º B, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación y arrendamiento de terrenos, urbanos o rurales, inmuebles, incluso todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, locales, casas, countrys y estancias. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, artículos del hogar y juguetería en especial. — Capital social: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Roberto Enrique Polatian; Vicepresidenta: Norma Beatriz Oubiña. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Mario Martínez; Síndico Suplente: Nicolás Alejandro Mazzei. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.200 — Nº 26.933

INDUSTRIAS GUIDI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea del 23 de octubre de 1979 de la Sociedad INDUSTRIAS GUIDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvió: 1) El aumento de Capital de $ 747.840.000 a la suma de $ 2.243.520.000, y la emisión de 1.495.620.000 acciones ordinarias al portador de 1 y 5 votos y preferidas. 2) Se reforma el artículo 4º fijando el capital en $ 2.243.520.000. Por escritura número 321 de fecha 3 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 27.011

HELADERIAS PETOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) María Amadea Piedimonte, argentina, casada, industrial, de 48 años, con L.C. número 2.920.211; Juan Alberto Pintos, argentino, casado, industrial, de 51 años, con L.E. Nº 5.560.916; y Roberto Daniel Pintos, argentino, soltero, industrial,

de 22 años, con D.N.I. Nº 11.934.876; todos domiciliados en Guido Spano 1430, Victoria, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 11 de agosto de 1980. — 3) "HELADERIAS PETOS S. A.". — 5) Domicilio: Av. de Mayo 1324, 1º p. of. 11, Cap. — 5) Tiene por objeto: la elaboración y venta de helados. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Roberto Daniel Pintos; vicepresidente, Juan Alberto Pintos; directora, María Amadea Piedimonte; síndico titular, Guillermo Juan Contreras; síndico suplente, Andrés Jorge Caviglia. — 10) 31 de agosto. — Edo.: director. Vale. — E|l.: domicilio: Av. de Mayo 1324, 1º p. of. 11, Cap. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 26.904

O L I M A S

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25|9|76, protocolizada por escritura de fecha 6|10|76, se ha resuelto aumentar el capital a la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), reformándose por consiguiente el artículo Sexto de los Estatutos, el que queda redactado así: "Artículo Sexto: El capital social es de un millón doscientos mil pesos y se halla representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, clase B, un voto, valor nominal diez pesos cada una, de las cuales sesenta mil se encuentran totalmente emitidas, suscriptas e integradas, y las otras sesenta mil se emiten y quedan totalmente suscriptas e integradas en razón de la capitalización de pesos seiscientos mil que resuelve la Asamblea Extraordinaria que dispone esta reforma. Los derechos de las acciones ya emitidas o que en la oportunidad se emitan se rigen por las disposiciones de esta ley y los presentes estatutos". Asimismo se han reformado los artículos primero, decimotercero, decimoquinto y decimosexto, los que quedan así redactados: "Artículo Primero: Se halla constituida en la ciudad de Buenos Aires, una sociedad anónima denominada "OLIMAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", cuyo acto constitutivo quedará inscripto en el Registro Público de Comercio al diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número cuatro mil ciento cuarenta y uno, al folio veintiocho libro setenta, tomo A de Estatutos Nacionales. En razón de la presente reforma, se aprueba un nuevo texto integral de sus estatutos, adecuado al decreto-ley diecinueve mil quinientos cincuenta. La sociedad se rige, en lo sucesivo, por las disposiciones imperativas de la ley, por estos Estatutos y por las demás normas legales de aplicación subsidiaria". "Artículo decimotercero: Los títulos representativos de las acciones pueden ser nominativos, endosables o no, al portador. Mientras las acciones no estén integradas totalmente sólo pueden emitirse certificados provisorios nominativos. Los bonos de representación serán siempre nominativos". "Artículo decimoquinto: A los efectos de la transferencia y constitución de derechos reales sobre los títulos accionarios se estará a las disposiciones legales vigentes según fueren los mismos nominativos, endosables o no, o al portador". "Artículo decimosexto: Por decisión de Asamblea Ordinaria, los títulos accionarios definitivos emitidos como nominativos podrán emitirse como al portador o viceversa. Toda conversión de títulos que se cumpla en razón de ley o de una decisión de Asamblea será libre de gastos para los accionistas corriendo éstos por cuenta de la sociedad".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 214.200 — Nº 26.930

L U R A V I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Datos de los Accionistas: Luis Cohen, 53 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 3.969.754 Pol. Fed. domiciliado en Av. Pueyrredón 848, 8º piso, "A", Capital Federal; Víctor Sergio Cohen, 27 años casado, argentino, licenciado en análisis clínicos, C. I. Nº 6.574.155 Pol. Fed., domiciliado en Av. Pueyrredón 848, 8º piso, "A", Capital Federal, y Ramón Claudio Cohen, 30 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 6.187.689 Pol. Fed., domiciliado en Acevedo 348, 6º piso, "A", Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumentos de Constitución: 10 de julio de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: LURAVI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Canalejas Nº 3212, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, venta, importación y exportación de prendas de vestir para damas, hombres, niños y bebés. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor de $ 1 cada acción. — 8) Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Luis Cohen; Vicepresidente: Ramón Claudio Cohen; Vocales: Víctor Sergio Cohen, Graciela Cohen, Viviana Silvia Argento de Cohen, Raquel Abas de Cohen, Liliana Felisa Rawski de Cohen. Síndico titular: Jorge Alberto Liberman; Síndico suplente: Guillermo Eduardo Koon. Los directores se reelegirán cada dos años y los síndicos anualmente. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 27.061

PAPELERA LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea de socios constituyentes, protocolizada por escritura Nº 602, otorgada en Buenos Aires el 11 de julio de 1980 del Registro 353, se resolvió que la sociedad inicialmente denominada PAPELERA LA PAMPA, SOCIEDAD ANONIMA, cuyo edicto de constitución se publicará en el Boletín Oficial el 26 de junio de 1980, cambiará su denominación por Papelera Dimar S.A. — En trámite de inscripción.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 26.891

CENTRO COORDINADOR DEL SEGURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad que adopta el estatuto modelo de I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) José Antonio Alvarez, argentino, casado, promotor de seguros, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Manuel Ocampor 1099, Planta Baja, Dep. "B", Lanús, Pcia. Bs. As., titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.535.535; Carlos Alberto Hernández, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, domiciliado Avenida San Martín 1944, 1º piso, depto. "2", de la localidad de Florida, Pcia. Bs. As., titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.314.767; Héctor Antonio Pedernera, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Estrada 1120 de Banfield, Pcia. Bs. As., titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.331.745; Néstor Elías Martínez, argentino, divorciado, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Independencia 3182, de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.190.737. — 2) 27 de diciembre de 1979 y 30-7-80. — 3) CENTRO COORDINADOR DEL SEGURO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montevideo 527, 6º piso, de la Capital Federal. — 5) La Sociedad tendrá por objeto: 1º Realizar en calidad de organizadora y|o corredora, la producción de seguros y en general realizar asesoramiento de todo tipo de operaciones con seguros, reaseguros, coaseguros. Realización de peritajes, liquidaciones y tasaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros. Mandatos: Ejercer en el ramo comercial representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, aceptación de cargos de fideicomisarios de albaceas y para dar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros, depositarios de acciones. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alberto Hernández; Vicepresidente: José Antonio Alvarez; Vocal titular: Rubén Enrique Martí; Vocal suplente: Alberto Jorge Paterlini; Síndico titular: Dr. David Szmedra; Síndico suplente: Dr. Agustín Oscar Latham Urtubey. — 10) 31 de diciembre de cada año. - E|l.: y 30-7-70, vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 27.077

MARIMALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Francisco Salvador Domingo Montemurro, italiano, industrial, casado, C.I. Nº 5.726.967; Josefa Susana Siccardi de Montemurro ,argentina, industrial, casada, L.C. Nº 5.774.563, ambos domiciliados en la calle Yatay 2651, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Genaro Siccardi, argentino, industrial, casado, L.E. Nº 7.774.332, domiciliado en la calle Manuela Pedraza 2017, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y Antonia Aurora Siccardi, argentina, industrial, soltera, L.C. 6.223.367, domiciliada en la calle Yatay 2651, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 8|7 80, Esc. Nº 977, pasada al Registro Nº 43, de Capital Federal, por ante el Esc. J. M. Reynal O'Connor. — 3) Nombre y domicilio social de la sociedad: "MARIMALE, SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 2008, Piso 6º "B", de Capital Federal. — 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granjas; a la compra, venta, almacenamiento, importación o exportación de productos agrícola-ganaderos, forestal, frutícola y de granja. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 5) Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — 6) Presidente: Francisco Salvador Domingo Montemurro; Vicepresidenta: Josefa Siccardi de Montemurro; Directores: Titular: Genaro Siccardi; Suplenta: Antonia Aurora Siccardi; Síndico titular: Jorge Enrique Galbiati; Síndico suplente: Carlos Alfonso Lancioni. — 7) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 26.888

SULIMPESCA TRANSPORTES ESPECIALIZADOS "SULINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

APERTURA de agencia y representación: La sociedad de origen brasileña Sulimpesca Sociedad Anónima Transportes Especializados "Sulina", cuya sede está ubicada en la ciudad de Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, en la Avenida Parque das Industrias número 440, Brasil, con personería jurídica obtenida de acuerdo a su legislación, en la Junta Comercial de Río Grande del Sur, en la Ciudad de Porto Alegre el 12 de enero de 1978, bajo el Nº 302.532, resolvió inscribir sus estatutos que en sus partes pertinentes se transcriben I) Denominación: SULIMPESCA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES ESPECIALIZADOS "SULINA". — II) Sede: Ciudad de Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, y podrá mantener filiales, representaciones y agencias en el país y el exterior. — III) Objeto: La sociedad tiene por objeto el transporte carretero nacional e internacional de pescados en general, crustáceos, moluscos, frutos del mar y demás cargas que utilicen vehículos frigoríficos, isotérmicos y "containers", como asimismo el transporte de cargas secas en general, hierro y acero, en carrocerías convencionales y especiales. — IV) Plazo: Indeterminado. — V) Capital Autorizado: $ 18.000.000 de cruzeiros. — VI) Administración: Será ejercida por un Consejo de Administración y por un Directorio, debiendo los miembros del primero ser accionistas y estará compuesto de tres miembros, todos brasileños y residentes en el país, siendo elegidos los del Consejo por la Asamblea General y los del Directorio por el Consejo. — Los miembros del Consejo podrán integrar el Directorio hasta un máximo de un tercio del número de los componentes de aquel organismo. — VII) Representación: Correspoide a los miembros del Directorio, que estará compuesto de un Director Financiero y un Director Comercial. — VIII) Sindicatura: Estará compuesta de tres a cinco miembros titulares e igual número de suplentes residentes en el país. — IX) Ejercicio Social: Va desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Acta en que se labran los presentes estatutos: 19 de noviembre de 1977. — Por Acta de Reunión de Directorio del 3 de marzo de 198 , se designó Agente a Latino Sociedad Anónima, de la sucursal en Córdoba 632, 4º piso, oficinas 8 10, Capital Federal, fijando la que no contará con capital social y como representante legal al señor Eduardo Alberto Brizio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.157.911. - Entrelíneas: fijando la, de la sucursal, valen. Testados con, no vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 27.078

IÑIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-11-79, protocolizada por escritura Nro. 2 del 2-1-80, pasada ante el Registro 533 de Capital Federal, IÑIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, decidió aumentar el capital social de $ 5.500.000.000 a $ 16.000.000.000, debiéndose emitir pesos 10.500.000.000 en acciones liberadas, al portador, categoría "B" (un voto por acción) ordinaria, con cupón Nro. 22 y con derecho a dividendo a partir del 1º-9-79 y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, para el pago del dividendo en acciones de $ 1.500.000.000 y el saldo del revalúo contable de pesos 9.000.000.000. Se reformó el art. 4º, que para lo sucesivo queda redactado así: "El capital social asciende a la suma de dieciséis mil millones de pesos (pesos 16.000.000.000), representado por dieciséis mil millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso ($ 1) cada una, dividido en ciento veinte mil acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y quince mil novecientas noventa y nueve millones ochocientas ochenta mil acciones clase "B" con derecho a un voto por acción".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 27.079

A N N I E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Balbastro, argentino, casado, empresario, nacido el 7|2|42, L.E. 4.382.984, domiciliado en Carlos Gardel 840, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Ana María Santos de Balbastro, argentina, casada, empresaria, nacida el 2|12|49, L.C. 6.294.938, domiciliada en Carlos Gardel 840, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Horacio Alvarado, argentino, soltero, empresario, nacido el 19|9|42, domiciliado en Cabello 3791, 1º piso H, Capital, L.E. 4.391.993; Eduardo Leopoldo Green, argentino, casado, empresario, nacido el 15|5|44, L.E. 4.603.290, con domicilio en Cura Allevi 583, de Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.; y Santiago Paritsis, argentino naturalizado, casado, arquitecto, nacido el 13|12|43, D.N.I. número 13.464.280, domiciliado en Alsina 71 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 16|5|80. — Denominación: ANNIE S.A. — Domicilio legal: Bernardo de Irigoyen 566, piso 11, Depto. A, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales y to

das las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — b) Mediante la explotación agrícola-ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestaciones, reforestaciones, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, ovino y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales e importación y exportación de ganado en pie. — Explotación de zonas de fomento y marginales del país. — Capital social: Es de $ 40.000.000 representados por 400.000 acciones de $ 100 valor nominal c/u. — Administración y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores y suplentes en igual número, con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia. — Directorio: Presidente: José María Balbastro; Vicepresidenta: Ana María Santos de Balbastro. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Consejo de Vigilancia: Horacio Alvarado, Eduardo Leopoldo Green y Santiago Paritsis.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 214.200 — Nº 46.167

DIVICLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nros. 44 y 69 de fechas 2 de mayo y 7 de julio de 1980, respectivamente. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resol. Nº 3/79. — Accionistas: Eduardo Osvaldo Medina, argentino, casado, de 36 años, médico, con L.E. Nº 7.9?6.139, domiciliado en Dardo Rocha 1155, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Carlos María Bonorquez, argentino, casado, de 40 años, psicólogo, con L.E. Nº 4.303.76, domiciliado en Pacheco de Melo 2965, 1º piso, Depto. E, Capital Federal y Eugenio Luis Giménez, argentino, casado, de 35 años, profesor nacional de educación física, con L.E. Nº 7.755.612, domiciliado en Olazábal 673, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.. — Denominación: DIVICLA S.A., tiene su domicilio legal en la calle Pacheco de Melo 2965, 1º piso, Depto. E, Capital Federal. — Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. — Ejercerá la Dirección Técnica y Administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. — Capital: Es de pesos 50.000.000. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Osvaldo Medina; Vicepresidente: Carlos María Barquez; Síndico Titular: Andrés Daniel Gómez Picaso; Síndico Suplente: Antonio José Medina.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 26.934

COGASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COGASCO Sociedad Anónima. — Por escritura pública Nº 1324, de fecha 5 de junio de 1980, folio 1023, otorgada ante el Registro Nº 119 de la Capital Federal y escritura complementaria Nº 639, de fecha 8 de setiembre de 1980, folio 1.802 del mismo Registro, se constituyó la siguiente sociedad: 1º Socios: "NACAP B. V." (sociedad holandesa), "TECSA Sociedad Anónima" y "PAMAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" domiciliadas respectivamente en: Martinus Nijhofflaan 2, Delft, Holanda; Primera Junta 2607, Piso 10º, Santa Fe, República Argentina y Esmeralda 320, Piso 8º, Buenos Aires, República Argentina. — 2º Constituida por escritura pública el 5 de junio de 1980. — 3º Denominada: COGASCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domiciliada en: Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 7º, Buenos Aires. — 5º Su Objeto Social es: Realizar todas las prestaciones y demás obligaciones necesarias, adecuadas o convenientes para el cumplimiento del contrato con Gas del Estado "Servicio para el transporte de las nuevas reservas neuquinas de gas a través del Gasoducto Centro Oeste desde su inyección en la cabecera cuenca neuquina hasta los centros de recepción e instalaciones complementarias en un todo de conformidad con los documentos de la Licitación Pública Nº 10.100 y el pertinente contrato y demás documentos suscriptos o que se suscriban con Gas del Estado, Sociedad del Estado, a cuyo fin la sociedad deberá proveer, construir, operar y mantener todas las instalaciones necesarias a tal fin, para todo lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos enderezados al cumplimiento del objeto social. 6º El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º El capital es de $ 150.000.000.—, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.— cada una, de las cuales 105.000.000 de acciones serán de la Clase "A", 30.750.000 acciones de la Clase "B" y 14.250.000 acciones de la Clase "C". Cada acción tiene derecho a un voto, cualquiera sea la clase a que corresponda. — 8º La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros titulares y hasta 5 suplentes con mandato por un año. El grupo de acciones "A" designará 3 titulares y hasta 3 suplentes; el grupo "B" y el grupo "C" tendrán respectivamente derecho a la elección de un director titular y uno suplente por cada grupo. El presidente y el vicepresidente ejecutivo serán designados entre los directores elegidos por el grupo "A". — Directorio: Presidente: Theodorus Danel; Vicepresidente Ejecutivo: Petrus Hendricus María Schets; Director Titular: Wilhelmus Christiaan Bartholomeus Pastoors y Director Suplente: Leopold van Linburg Stirum Noordewijk, por las acciones de la clase "A". Director Titular: Roberto Eizmendi y Director Suplente: Alfredo Lorenzo Roque Storani, por las acciones de la clase "B" y Director Titular: Jorge Osvaldo Felici, y Director Suplente: Juan Carlos Gómez Grimaldi, por las acciones de la clase "C". La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año. Síndico Titular: Carlos Langbehn y Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira. — 9º La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10. El Ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año. Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 7443 del 23 de setiembre de 1980. — Entre líneas: Sociedad Holandesa. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 310.800. — Nº 27.098

SOCARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan María Luis Fano, casado, francés, nacido el 21 de diciembre de 1918, comerciante, C. I. Nº 3.654.282. P. F., domiciliado en la calle Blanco Encalada 1857, Boulogne, provincia de Buenos Aires; Juan María José Paulo Viller, divorciado, argentino, nacido el 28 de junio de 1934, industrial, L. E. 4.130.891, domiciliado en la Avenida del Libertador 2306, piso 8º, departamento B, Capital Federal; y Carlos Virgilio Capaccioni, casado, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1942, contador público nacional, L. E. Nº 4.400.203, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2381, piso 4º, departamento B, Capital. — 2) Fecha instrumento constitutivo: 5 de agosto de 1980 y complementaria del 21 de agosto de 1980. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas, ni modificación alguna del Estatuto Modelo de sociedad anónima, dispuesto por la Resolución número 3/79 de fecha 10/10/79. Resolución I.G.P.J. Nº 6.472 de fecha 28 de agosto de 1980. — 4º) Denominación: "SOCARDEN, SOCIEDAD ANONIMA". — 5º) Domicilio social: Uruguay 1037, piso 2º, Capital Federal. — 6º) Objeto social: a) Mandatarias: Ejercer por sí o asociada a terceros representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. b) Comerciales: Comercialización e importación de los productos fabricados por el grupo empresario francés CGE Alsthom Atlantique y todas sus subsidiarias, que actualmente comparten las industrias eléctricas, mecánicas y electromecánicas. Compraventa de productos o subproductos fabricados en el país que puedan constituir complementos de los mencionados precedentemente. — c) Constructora: Construcción de obras civiles, obras y montajes mecánicos, eléctricos y electromecánicos que se relacionen con los productos que se comercializan. Constitución de consorcios para tal fin. d) Prestaciones de servicios: Asesoramientos, estudios, proyectos y toda otra prestación de servicios que fuera necesaria para dar cumplimiento al objeto social. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: señor Juan María José Paulo Viller; vicepresidente: Juan María Luis Fano. Director: José Richteritch. Organo de Fiscalización: Síndico titular: CPN Carlos Virgilio Capaccioni y síndico suplente: C.P.N. Leandro Fausto Martínez Fernández. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 26.935

AITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Enrique Fabian Aizen, argentino, casado, comerciante, con C. I. número 7.804.751 P. F., nacido el 24 de enero de 1957, domiciliado en Sarmiento 4366, piso 7º, B, Capital Federal y Gustavo Rolando Tron, argentino, casado, comerciante, con C. I. número 6.201.714 P. F. nacido el 19 de enero de 1950, domiciliado en Paso 240, piso 14, B, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 408 del 7/7/80. Resolución I.G.P.J. número 5.810, del 8/8/80. — Denominación: "AITRON" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cangallo 2630, 2º piso, C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, al por mayor y al por menor. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y en general cualquier acto reputado como comercio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social: Es de 20.000.000 de pesos. — Administración y Fiscalización: Presidente: Gustavo Rolando Tron: vicepresidente: Enrique Fabian Aizen; directores: Rita Alicia Beibe de Tron y Analia Ruth Rymberg de Aizen. Síndico titular: Jorge Luis Sirulnicoff; síndico suplente: Mario Adolfo Fridman. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 —Nº 26.676

BELL MAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 1º/11/79, fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de Bell Mar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, celebrada con fecha 5/9/79, en la que se resolvió la reforma del artículo 4º y 5º de los Estatutos Sociales y la simultánea adecuación a la Ley 19.550, en la siguiente forma: Denominación: BELL MAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio: Avenida Sáenz 1243. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, a realizar por cuenta propia o de terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materias primas y productos destinados a la indumentaria y ramo textil. — Financieras: Compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos con o sin garantías; el aporte de capitales a personas o empresas, con las limitaciones del art. 31 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará las actividades de la Ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Capital: Es de $ 50.000.000 representados por acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente y en ausencia o impedimento de aquéllos a cualquiera de los Directores titulares. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Plazo de Duración: 99 años, desde el 10/12/70. — Enmendado: Sociedad Anónima. — S/raspado: 1243, valen.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.896

STAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3/79 I.G.P.J. — 1º) Jorge Adrián Gómez Nardo, argentino, casado, de 25 años, empresario, con D.N.I. número 11.386.334, domiciliado en Juncal 2280, piso 3º, departamento "B", Capital Federal; Jorge Antonio Gómez Nardo, argentino, casado, de 50 años, empresario, con L.E. 4.234.328, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 9100, edificio 10, departamento 310, Capital Federal. — 2º) Escritura 156 del 24 de julio de 1980, ante el escribano Raúl Herrero de Capital Federal. — 3º) "STAG S.A.". — 4º) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de elementos filtrantes de líquidos y gases. Repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales y agrícolas, motores industriales y de barcos, en la Provincia de Neuquén, pudiendo eventualmente extener su actividad a otros lugares del país. — 5º) $ 20.000.000. — 6º) El 31 de agosto de cada año. — 7º) Presidente: Jorge Antonio Gómez Nardo; Vicepresidente: Jorge Adrián Gómez Nardo; Vocal: María Elena Tarrío de Gómez Nardo; Síndico titular: Eduardo Juan Visconti; Síndico suplente: Carlos Alberto Coda. — 8º) Calle Maipú 42, cuerpo 2, piso 7º, oficina 172, Capital Federal. — Plazo de la sociedad, 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio; administración 1 a 5 miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio; representación legal, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 26.900

BERGAMINO Y BOFFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerçial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTADA por Escrituras Públicas Nº 123 y 168 de fechas 6/6/80 y 23/7/80 respectivamente. Nombre: BERGAMINO Y BOFFI S.A. Domicilio: Lavalle 1454, 2º cuerpo, piso 6º, Of. 22. Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y/o distribución de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias y materias primas relacionadas con la actividad constructora y agropecuaria; la prestación de servicios excluídos los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y como gestora o mandataria de remates a cargo de martilleros matriculados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o

la implantación de sistemas de riego. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas - ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: $ 20.000.000. Organo de Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro. Directorio: Presidente, Juan Carlos Bergamino; Vicepresidente, Héctor Horacio Boffi; Org. Fiscalizador: Síndico titular, Héctor Mario Welhmuller; Síndico suplente, Armando Carlos Ghirardotti. Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Lo testado: No vale. Testado: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes en igual forma tienen el nos de la firma social: No vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 27.026

RINCON DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad "RINCON DE ARECO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió por asamblea extraordinaria unánime de fecha 12|11|79, y escritura número 18 del 21|1|80, pasada al folio 37 del Registro Notarial 1.166 de Capital Federal, reformar el artículo 1º del estatuto social, modificando su denominación por la de "Haras La Madrugada Sociedad Anónima".

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 27.012

---

3 3 0

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Fermín Anselmo Ramón Manghi, argentino, casado, arquitecto, de 38 años, con D.N.I. Nº 5.193.191, domiciliado en Paz 830; Gerardo Wijnveldt, argentino, soltero, empleado, nacido el 23|4|18, con L.E. número 1.136.309, domiciliado en Paz 824; Andrés Wynveldt, argentino, casado, contador, de 68 años, con L.E. Nº 1.113.911, domiciliado en Paz 824, todos domiciliados en Quilmes, Prov. de Buenos Aires, y Ricardo Horacio Muiños, argentino, casado, contador, de 27 años, con D.N.I. Nº 10.704.126, domiciliado en Humberto Primero 1425, 9º piso "A", Capital. — 2) 3 de Julio de 1980. — 3) "330, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Alsina 833, 1º piso "2". — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoría y consultoría profesional; b) Constructora: Mediante la construcción, reparación, ampliación y|o modificación de edificios y obras de ingenierías, arquitectura y de vialidad, para viviendas, industrias, oficinas, comercios o cocheras, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal sean públicas o privadas. Preparación de los correspondientes proyectos y planos de ingeniería y arquitectura los que deberán ser en tales casos firmados por profesionales habilitados al efecto; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, o permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera concurso del público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Fermín Anselmo Ramón Manghi; vicepresidente, Gerardo Wijnveldt; síndico titular, Andrés Wynveldt; síndico suplente, Ricardo Horacio Muiños. — 10) 31 de marzo. — Edo.: 23|4|00, enajenación. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.903

VILLA HUECHULAFQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.P.J. — 1º) Jorge Antonio Gómez Nardo, argentino, casado, de 51 años, empresario, con L.E. 4.234.328, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 9100, edificio 1º, departamento 310, Capital Federal; Jorge Adrián Gómez Nardo, argentino, casado, de 25 años, empresario, D.N.I. 11.386.334, domiciliado en Juncal 2280, piso 3, departamento B, Capital Federal. — 2º) Escritura del 4 de agosto de 1980 ante el escribano Raúl Herrero de la Capital Federal. — 3º) VILLA HUECHULAFQUEN S. A. — 4º) El objeto de la sociedad será: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la urbanización de fraccionamientos de tierra, mediante la realización de mejoras y pavimentación de calles, tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico y teléfonos; tendido, instalación y construcción de todo tipo de cañerías y depósitos para gas, agua corriente y cloacas; parquizaciones y forestaciones; obras de remodelación y embellecimiento; administración de los servicios de luz eléctrica, gas, agua corriente y cloacas, forestaciones y parquizaciones, pudiendo a tales efectos adquirir o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles. — 5º) $ 20.000.000. — 6º) El 31 de julio de cada año. — 7º) Preidente, Jorge Adrián Gómez Nardo; vicepresidente, Jorge Antonio Gómez Nardo; directores, María Elena Tarrío de Gómez Nardo y Amanda Virginia Armani de Gómez Nardo; síndico titular, Eduardo Juan Visconti; síndico suplente, Carlos Alberto Coda. — 8º) Calle Maipú Nº 42, cuerpo 2, piso 7, oficina 172, Capital Federal. — Plazo social 99 años desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio; administración 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación legal presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. Domicilio de la sociedad: Maipú 42, cuerpo 2, oficina 172, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.901

RESERVAS AUTOMATICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Leonardo Epstein, argentino, casado, contador público nacional, de cuarenta y un años de edad, L. E. 4.277.845, domiciliado en General Pacheco 869, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Ricardo Alfredo Raúl Capurro Robles, argentino, casado, abogado, nacido el 23 de agosto de 1949, C. I. 6.277.336 expedida por la Policía Federal, L. E. 8.007.644, domiciliado en Las Heras 2928, piso 3º "B", Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: Escrituras de fechas: 15 de abril de 1980, 11 de julio de 1980 y 13 de agosto de 1980. 3) Denominación Social: RESERVAS AUTOMATICAS S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 1118, piso 2º "C", de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: Mediante la realización de estudios, asesoramiento organización y aplicación de sistemas de computación para la actividad turística, comercial e industrial y desarrollo de sistemas de informática en general y aplicación de los mismos y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de productos, partes, proyectos y programas, semielaborados o elaborados, relativos a la informática y sistemas computarizados. Operaciones de importación y exportación. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción, fraccionamiento, loteo, urbanización o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Sesenta millones de pesos representados por seis mil acciones ordinarias al portador de diez mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año; Síndicos: un titular y un suplente por un año; Presidente: Luis Bartolomé Parisi; Vicepresidente: Leonardo Epstein; Director titular: Federico Conte Mac Donell; Síndico titular: Alicia Guadalupe Asins; Síndico suplente: Héctor Henares. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: 3) Denominación Social: RESERVAS AUTOMATICAS S. A. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 26.937

GUAINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 20 de noviembre de 1978, otorgada al folio 329 del Registro Nº 267 de esta Ciudad, a cargo del escribano Carlos A. Bourdieu, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de GUAINCO S. A., en la que se resolvió aumentar el capital social, de la suma de pesos un millón a pesos cien millones, autorizando al directorio a emitir 9.900.000 acciones ordinarias al portador, clase A de un valor nominal de $ 10 cada una, con derecho a 5 votos por acción y modificar los artículos 1º, 4º, 8º y 15 de los estatutos: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Guainco S. A." — Tiene su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 11, oficina 83, de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien millones, representados por diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración al directorio. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Enmendado: resuelve. Vale.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 26.949

NOVAGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Santiago Lucas Ordóñez (hijo), argentino, soltero, nacido el 5|8|46, L. E. 4.553.119, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Arenales 2776, de esta ciudad; y don Iván Luis Jorge Poklepovic, boliviano, soltero, nacido el 5|1|47, C. I. de la Policía Federal 6.370.420, ingeniero industrial, domiciliado en Avenida Santa Fe 3242 de esta ciudad. — 2) 14|8|80. — 3) NOVAGOM S. A. 4) Arenales Nº 2776 de esta Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, producción, renovación, recauchutaje, recapado, vulcanización, consignación y representaciones nacionales e internacionales de neumáticos para automotores y artículos producidos en base a tejidos engomados, sus ramos anexos y conexos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente del directorio: Santiago Lucas Ordoñez; vicepresidente: Ivan Luis Jorge Poklepovic. — 8) Síndico titular: Miguel Eduardo Cutler y síndico suplente: Javier Alberto Pérez Leirós. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 26.855

GUALEGUAYCHU FRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Alberto Hugo Espinosa, argentino, nacido el 5|9|49, técnico de la industria frigorífica, L. E. 7.887.086, casado, domiciliado en La Pampa 2968, piso 8º, de esta ciudad; Martín Castro Videla, argentino, nacido el 1º|10|48, comerciante, L. E. 5.081.865, casado, domiciliado en Rivadavia 27, P.B. A. del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Florindo Alfredo Barucca, argentino, nacido el 11|3|43, D.N.I. 4.402.898, ingeniero, casado, domiciliado en Anchorena 1750 de esta ciudad. — 2) 14|8|80. — 3) GUALEGUAYCHU FRANCE S. A. — 4) Sarmiento 930, piso 1º de esta ciudad. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor, producción, comercialización, consignación, transporte, distribución y representaciones nacionales e internacionales de carnes vacunas, ovinas, porcinas, caprinas, de aves y de animales de corral, como así también a la explotación de troceaderos, cámaras frigoríficas y negocios de ventas de carnes, sus ramos anexos y conexos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $ 50.000.000. — 7) Presidente: Alberto Hugo Espinosa; vicepresidente: Martín Castro Videla y director titular: Florindo Alfredo Barucca. — 8) Síndico titular: Carlos Alberto Del Zoppo. Síndico suplente: Javier Alberto Pérez Leirós. — 9) 30 de setiembre de cada año. — S|r.: Videla, vale. S|r.: Secretario, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 26.858

GRAMAJO, AMUCHASTEGUI, SARUDIANSKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Arturo Eloy Gramajo, argentino, casado, de 37 años de edad, empresario, L.E. 4.414.975, con domicilio en Manzanares 2036, piso 10 B, Capital; Aldo Jorge Amuchastegui, argentino, casado, de 44 años de edad, empresario, L.E. 6.496.947, con domicilio en Rueda 1546, de San Isidro; Jorge Adolfo Sarudiansky, argentino, divorciado, de 43 años

de edad, arquitecto, L.E. 4.207.715, con domicilio en Chacabuco 1162, Planta Baja, Capital. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 23|5|80. — Denominación: GRAMAJO, AMUCHASTEGUI, SARUDIANSKY, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Entre Ríos 1651, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto: Comercial: Publicidad y propaganda: mediante su estudio y realización técnica y todos los actos que con ellos se vinculen. — Relaciones con las artes gráficas y la industria del papel. — A tal fin podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, toda suerte de mercaderías, maquinarias industriales, sus repuestos, implementos y herramientas, instalar y explotar imprentas, así como también todas aquellas actividades vinculadas directamente o indirectamente con la publicidad y las artes gráficas. — Promoción de ventas: Mediante el diseño y realización de materiales de apoyo para la venta de todo tipo de productos, exhibidores móviles, calcomanías, confección de catálogos especiales para vendedores, sistemas y materiales de capacitación para la fuerza de ventas; crear, realizar e instalar vidrieras y stands, producir películas, audiovisuales, video casetes, filminas. — Servicio de estudio de mercado. — Organizar convenciones. — Estas actividades las desarrollará directamente la sociedad o podrá complementarias asociándose mediante acuerdo y|o aportes de capital a otras firmas creadas o a crearse. — Capital social: Es de $ 21.000.000 — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y dirección: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente por la Asamblea. — Directorio: Presidente: Horacio Arturo Eloy Gramajo; Vicepresidente: Aldo Jorge Amuchastegui; Director: Jorge Adolfo Sarudiansky. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 46.166

S A N Z

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de julio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|6|80 SANZ, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 700.000.000 y se modifica el Art. 4: Capital social es de $ 1.300.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.148

LAGOS & DUBINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|73. — 1) Accionistas: Ovidio Lagos, casado en primeras nupcias con Marcela Isaurralde, argentino, comerciante, nacido el 13-10-52, C. I. P. F. 6.021.152, domiciliado en Warnes 800, Florida, Pcia. de Bs. As.; Carlos Isidoro Dubini, casado en primeras nupcias con Susana Lagos, argentino, comerciante, nacido el 17-12-41, C. I. P. F. 4.759.958, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1770, P. 1º, Depto. "B", Olivos, Pcia. Bs. As. — 2) Denominación: LAGOS & DUBINI S. A. — 3) Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y cualesquiera otras modalidades de comercialización de automotores, rodados en general y embarcaciones deportivas, nuevos o usados, motores y maquinarias de cualquier tipo y aplicación, repuestos, accesorios y cualesquiera otros bienes y productos directa o indirectamente conexos con la industria automotriz y naval, así como representación de empresas relacionadas con su objeto. — 4) Ejercicio Social: 31-8 c|año. — 5) Domicilio Social: Tucumán 1516, piso 4º, Of. "A", Cap. Fed. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Fecha de Instrumento: 28-8-80. — 9) Presidente: Ovidio Lagos; Vicepresidente: Carlos Isidoro Dubini; Síndico titular: Guillermo Eduardo Ayzaguer; Síndico suplente: Aldo Bordigoni. - S|r.: 4.759.958, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.044

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA LOS TULIPANES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 27 de marzo de 1980, protocolizada por escritura del 27 de marzo de 1980, ante Registro Nº 13. — 2) Denominación: INMOBILIARIA LOS TULIPANES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 3) El señor Moisés Nusenovich cede al señor César Roberto Nusenovich, argentino, soltero, abogado, de 38 años, C. I. 4.513.397, domiciliado en Cerrito 836, 9º piso, Capital, cincuenta pesos de las partes de interés del capital comanditado que le corresponde en dicha sociedad, por el precio de $ 50.000 totalmente abonado por el cesionario. Y el señor David Nusenovich, cede al señor César Alberto Nusenovich, argentino, divorciado, contador público nacional, 39 años, C. I. 3.792.657, domiciliado en Tucumán 435, 9º piso, Capital, cincuenta pesos de la parte de interés del capital comanditado que le corresponde en dicha sociedad por la suma de $ 50.000, totalmente abonados por el cesionario. — 4) Asimismo, se dispone adecuar el estatuto a la ley 19.550 y canjearse las acciones en circulación por acciones ordinarias al portador. — 5) Denominación: Inmobiliaria Los Tulipanes, Sociedad en Comandita por Acciones. — 6) Domicilio: Tucumán 435, 9º piso, Capital Federal. — 7) Duración: 99 años desde el 27 de diciembre de 1974. — 8) Objeto: Dedicarse a la construcción de inmuebles urbanos o rurales y la compraventa de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, loteos, urbanización y|o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 9) Capital: Quinientos cincuenta mil quinientos pesos, de los cuales, quinientos pesos corresponden al capital comanditado y quinientos cincuenta mil pesos al capital comanditario representado por cincuenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 10) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios comanditados Moisés Nusenovich, Presidente; David Nusenovich, Vicepresidente: César Alberto Nusenovich, César Roberto Nusenovich y Samuel Herzberg, como Directores titulares, por todo el plazo de duración de la sociedad. — Fiscalización corresponde a Síndicos, titular y suplente, por un año, designándose a los señores contador Nelson Antonio Revello y Dr. Gustavo Roberto Rabin respectivamente. — 11) Representación legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en forma conjunta con cualquiera de los Directores titulares o dos Directores en forma conjunta. — 12) Ejercicio: Cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 26.370

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

DEREK MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 23|9|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice: DEREX MOTOR S. R. L.

Debe decir: DEREK MOTOR S. R. L.

e. 30|9 Nº 25.496 v. 30|9|80

NUWAX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 24|9|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se consignó con error la denominación de la misma.

En el título y texto:

Donde dice: NUNAX ARGENTINA S. R. L.

Debe decir: NUWAX ARGENTINA S. R. L.

e. 30|9 Nº 25.657 v. 30|9|80

PASEO COLON 1115

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA: 231 de fecha 4|8|80. — 2º) Denominación Social: PASEO COLON 1115 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Ruy Díaz de Guzmán Nº 48, Capital Federal. — 4º) Cedente: Raúl Frachtenberg. — 5º) Cesionario: José Levy Hara, Natalio Nakab y Simón Said. — 6º) Cuotas vendidas, cedidas y transferidas: 3750 cuotas de 10 pesos de valor cada una por el precio total y convenido de 37.500 pesos. — 7º) Socios: José Levy Hara, argentino, nacido el 15|2|27, 53 años de edad, hijo de Isaac Levy Hara y Raquel Haboba, casado en primeras nupcias con Ruth Rebeca Repetur, comerciante, L. E. Nº 4.392.616, domiciliado en Junín Nº 1351; Natalio Nakab, argentino, nacido el 1º|3|40, de 40 años de edad, hijo de Alberto Nakab y Elisa Said, casado en primeras nupcias con Lydia Beatriz Cusnir, comerciante, L.E. Nº 4.313.557, domiciliado en la calle Ruy Díaz de Guzmán Nº 48; y Simón Said, argentino, nacido el 23|6|22, de 58 años de edad, hijo de Marcos Said y Sofía Fada, casado en primeras nupcias con Sara Laham, comerciante, L. E. Nº 2.518.274, domiciliado en la calle Tomás Liberti Nº 1238 todos de esta Ciudad. — 8º) Capital Social: 150.000 pesos, dividido en 15.000 cuotas de 10 pesos de valor nominal cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Natalio Nakab, 9.000 cuotas por valor de 90.000 pesos; José Levy Hara, 5.250 cuotas por valor de 52.500 pesos; y Simón Said, 750 cuotas por valor de 7.500 pesos. — 9º) Desvinculación del Cedente: El cedente queda desvinculado, a partir de la fecha, de la sociedad, renunciando ambas partes a toda acción o reclamo en el futuro, y aceptan en forma unánime la incorporación del señor Simon Said a la sociedad en calidad de socio gerente con todas las facultades previstas en el contrato social.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 26.632

M I N I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29|8|80 y su aclaratoria otorgadas por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, a los folios 1.221 y 1.335 del Registro 676 a su cargo, los Sres. Norman Nelson Ramón Sosa, con L. E. 6.628.123, casado, de 49 años; y don Edgardo Jorge Sosa, soltero, con D.N.I. 12.472.982, de 21 años, ambos argentinos, comerciante, domiciliados en la calle Condarco 447, 6º piso "A", Cap. Fed., constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: MINI S.R.L. — Domicilio: Condarco Nº 447, 6º piso "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: De toda clase de aparatos electrónicos, artículos de regalos, relojería, porcelanas, indumentaria de deportes y sus accesorios; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 10.000.000. — La administración, dirección y uso de firma social será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de Balance: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: comisiones. Vale. — E|l.: "en calidad de gerentes". Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 26.637

TRIPULANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 29|7|80 TRIPULANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha ingresado como socio el señor Osvaldo Ramón Luis Saldaña, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Camargo 1238, C. I. Nº 2.862.385; se ha procedido a aumentar el capital social de $ 140.000 elevándolo a la suma de $ 26.000.000, aportados por los socios en la siguiente proporción: Ofelia Carmen Devoto de Saldaña, $ 6.500.000. — Sergio Oscar Savl, $ 13.000.000 y Osvaldo Ramón Luis Saldaña, $ 6.500.000. — Asimismo, se actualizó el domicilio en la calle Humboldt 363; se designó a los tres socios como gerentes con uso de firma en forma conjunta de dos; se fijó la distribución de las ganancias en proporción a los aportes; y se dejó establecido que en caso de liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de los socios gerentes. — E|líneas: Por instrumento de fecha 29|7|80. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 46.114

M A R A B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura 409 otorgada el 26|3|80, ante la Escribana de esta ciudad, Emma Graciela Ilari, al Fº 1.270 del Reg. 217, interinamente a su cargo, los cónyuges en primeras nupcias Ernesto Ariel Epelman, argentino, nacido el 26|10|48, comerciante, D. N. I. 6.151.251 y Judith Noemí Goldberg de Epelman, argentina,

nacida el 16|9|51, comerciante, D. N. I. 10.127.359, ambos domiciliados en Av. Corrientes 4021, 5º B. — Marcos Gorbato, soltero, argentino, nacido el 12|10|28, comerciante, L. E. 4.046.034 e Inés Delia Quinos, divorciada, argentina, nacida el 21|2|38, comerciante, D. N. I. 3.730.220, ambos domiciliados en Larrea 1168 1º B, todos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron MARAR S. R. L., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil, y en especial la fabricación y confección de prendas de vestir y artículos para deportes. — Comercial: Mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 5.000 cuotas por cada uno de ellos. — La sociedad será dirigida y administrada por los socios Ernesto Ariel Epelman y Marcos Gorbato, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social finaliza el 31.12 de cada año. — De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales, los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Pasteur 140, de esta ciudad. — Raspado: e, Aires, fines, 20.000.000, Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 46.112

MENUTTI-LOLEGGIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Raúl Pedro Menutti, argentino, soltero, comerciante, 31 años de edad, domiciliado en Pasaje Del Signo 4077, piso 4º, Depto. C, L. E. 7.641.360 y Mariano Loleggio, argentino, casado, comerciante, 65 años de edad, domiciliado en Arenales 128', piso 5º, Depto. 9, C. I. 2.177.374, Pol. Fed. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura privada del 6 de junio de 1980. — 3º) Denominación: MENUTTI-LOLEGGIO S. R. L. — 4º) Domicilio: Pasteur 413, Capital Federal. 5º) Objeto: Explotación comercial por concesión de Lotería, Prode (Pronósticos Deportivos) y la Quiniela, así como de todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) Duración: 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Quinientos mil pesos. — 8º) Administración y Fiscalización: Ambos socios en su carácter de gerentes con amplias facultades. — 9º) Representación Legal: Ambos socios gerentes. — 10) Cierre de Ejercicios: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 46.113

H E G Ü E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Angel Cyanguren, argentino, nacido el 27|7|51, casado, comerciante, L.E. 8.632.440, domiciliado en Salguero 1862, Capital Federal; Elsa Neiva Salemo de Pardo, argentina, nacida el 7|10|50, casada, licenciada en diplomática, D.N.I. 5.688.032, domiciliada en Santa Fe 3373, Capital Federal, y Héctor Osvaldo Rodríguez, argentino, nacido el 9|12|50, casado, comerciante, L.E. 8.479.738, domiciliado en Caracas 2780, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 15 de agosto de 1980 se constituyó la sociedad "HEGÜEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio social: Canning 1549, Capital Federal, su duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución de partes de carrocería, accesorios y repuestos para el automotor. A la importación, exportación, al ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de productos del ramo. — Capital es de $ 12.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos de cualquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31.8 de cada año. — S|R.: Hegüen, vale

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 46.087

A K U D E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Carbone, nacido el 1|11|20, casado, argentino, empresario, C.I. 2.265.707, domiciliado en Entre Ríos 2961, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jorge Edmundo Ferrari, de 41 años, casado, argentino, empresario, C.I. 4.244.868, domiciliado en Avellaneda 552, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Arturo Midolo, nacido el 21|11|51, casado, argentino, empresario, C.I. 6.625.528, domiciliado en Arias 1950, Capital Federal, por escritura del 1º de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "AKUDE S. R. L.", domicilio legal: Carlos Pellegrini 1175, 5º piso, Dpto. A, Capital Federal; su duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse al asesoramiento, elaboración de proyectos y estudios relacionados con relaciones industriales y organización de empresas. Selección y contratación de personal para terceros y turismo. Capital social es de $ 20.000.000. La sociedad será administrada por el socio Daniel Arturo Midolo, con el carácter de gerente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 46.089

SERALVO PEREZ DACAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Pérez Dacal, nacido el 2 de mayo de 1952, español, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.957.645, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Berrueco, domicilio Las Casas 3651, Capital; y Jorge Horacio Seralvo, argentino, de 31 años de edad, comerciante, con L.E. 5.039.638, casado en primeras nupcias con María Angélica Sabajanes, domiciliado en Avda. Montes de Oca 1056, 9º piso "A", Capital. — Constitución: Escritura del 21|8|80. — Denominación: SERALVO PEREZ DACAL S.R.L. — Domicilio: Avda. Gaona 3306 y 3310, Capital. — Plazo: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, consignación y representación de automotores nuevos y usados. Gestoría de automotores nuevos y usados, nacionales e importados. Venta de repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Compra, venta de motos y lanchas nacionales y extranjeras. — Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, todo ello relacionado con el objeto antedicho. Importadora y exportadora. — Capital Social: Cien millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios quienes actuarán indistintamente. — Cierre de ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 46.092

SALON SAN JORGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de abril de 1980, en el Registro Nº 653 de Capital Federal, don Francisco Rodolfo Lagler, cedió y transfirió las 2.500 cuotas de $ 100 cada una, que poseía en SALON SAN JORGE S.R.L., que es la totalidad de su aporte social, en la proporción de 350 cuotas a Silvestre Fernández Fernández; 300 cuotas a cada uno de los señores Manuel Orille Préstamo, Manuel Fernández, Marcelino Fernández y Marcelino López Fernández; 200 cuotas a Julio Menéndez Lafuente; y 150 cuotas a cada uno de los Sres. Isauro Domínguez Martínez, Roberto Esteban Fernández, Luis Vilela Zarauza, Carlos Horacio Juárez y Celestino Fernández. Nanteniéndose el Capital Social en $ 10.000.000. — S|R.: Préstamo, vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 46.093

R U D I C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Di Pace, argentino, nacido el 9 de febrero de 1911, comerciante, casado en segundas nupcias con Lidia Gaggero, con Documento Nacional de Identidad número 360.437, domiciliado en la calle Río de Janeiro número 59 de la Capital Federal; don Jacinto Alberto Rua, argentino, nacido el 15 de abril de 1918, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Amelia Garbellano, con Libreta de Enrolamiento número 436.797, domiciliado en la calle Humberto Primero número 3598 de la Capital Federal; don Carlos Capone, argentino, nacido el 9 de junio de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Alicia Acosta, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.542.184, domiciliado en la calle Caseros número 3091 de la Capital Federal; y don Alberto Néstor Rua, argentino, nacido el 27 de julio de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Alicia Pucciariello, con Libreta de Enrolamiento número 7.598.420, domiciliado en la calle Quintino Bocayuba número 028 de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 18 de agosto de 1980. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de RUDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen 1370, piso primero, oficina 24. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Comerciales: Negocios mobiliarios o inmobiliarios, compra, venta o alquiler de bienes raíces. Además realizará el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos y asesoramiento relacionados con su objeto social. Industriales: Construcción de edificios y/o productos relacionados con la construcción. Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transformación de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y por este contrato, pudiendo actuar solamente con capital propio de la sociedad. — 6) Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración será ejercida por los cuatro socios, en calidad de Gerentes, quienes tendrán la representación legal de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 46.136

AGRICOLA LABORAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de Instrumento de Constitución: 12 de junio de 1980. — 2) Socios: Hector Aníbal Artaza, argentino, casado, domiciliado en Yerbal 2307, 2º "E", de Capital Federal, nacido el 24 de diciembre de 1936, L.E. Nº 4.194.619, maestro mayor de obras; Luis Rubén Losicer, argentino, casado, domiciliado en Blanco Encalada 3012, 10 "D", de Capital Federal, nacido el 10 de octubre de 1947, L.E. Nº 7.609.614, ingeniero electromecánico; y Carlos Alberto Roel, argentino, casado, domiciliado en Mozart 350, "3", de Capital Federal, nacido el 8 de octubre de 1955, D.N.I. Nº 11.849.168, electrotécnico. — 3) Denominación Social: AGRICOLA LABORAR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Blanco Encalada 3012, 10 "D", Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos afines a la ganadería y agricultura, y explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos. Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales. — 7) Capital Social: Doce millones de pesos ($ 12.000.000). — 8) Administración y Representación: A cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, y con uso de la firma social en igual forma. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 26.603

FORESTADORA ANDINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Raúl Ramos, soltero, nacido el 17|10|54, argentino, comerciante, C.I. 7.345.192, Morón 5162, Capital Federal; Ema Edith De Nardi, divorciada, argentina, nacida el 11|9|46, comerciante, L.C. 5.218.438, domiciliada en Díaz Vélez 5171, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 9|9|80. — 3) Denominación: FORESTADORA ANDINA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1537, 2º cpo., 2º piso "G". — 5) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de explotación agrícola, ganadera y en especial de desmonte, forestación y reforestación de campos propios o ajenos en cualquier lugar del país o del extranjero, trátense de tareas subsidiadas o no por el Estado, la elaboración así como posterior industrialización y comercialización de las materias primas, productos y subproductos que se obtengan. A tal fin podrá constituir toda clase de derechos reales, adquirir, permutar, ceder, tomar u otorgar en locación bienes o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales o generales y realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Entidades Financieras; constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que

consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8) Socios Gerentes: Horacio Raúl Ramos y Ema Edith De Nari, quienes actuarán en forma conjunta y/o indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos socios gerentes ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma conjunta y/o indistinta, pudiendo a los efectos de proveer al mejor desenvolvimiento de la misma, otorgar poderes generales de administración y/o disposición en favor de terceros. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Los días 30|6 de cada año. — E|l.: "sino simplemente enunciativas". Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 172.200 — Nº 26.600

TORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Rolando Triolo, argentino, casado, 29 años, arquitecto, D.N.I. Nº 10.119.807, domicilio Canning 2071, Capital Federal. — Daniel José María Robles, argentino, casado, 28 años, arquitecto, D. N. I. Nº 10.268.254, domiciliado Irigoyen 662, Capital Federal. — Salomón Urbaj, argentino, casado, 55 años, ingeniero civil, L. E. Nº 6.490.214, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 915, Capital Federal y Adrián Pedro Triolo, argentino, casado, 33 años, contador público, D. N. I. Nº 4.551.640, domicilio Caracas 390, Capital Federal. — 2) Constitución: Instrumento privado con certificación notarial del 12 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: TORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avda. Forest 664, piso 9º C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de operaciones como empresa constructora de todo tipo de obras públicas y/o privadas, consultoría, instalaciones, decoraciones, refacciones en general y la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, pudiendo a tal fin realizar importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir del 12 de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 8) Dirección y Administración: Socios Gerentes: Hugo Rolando Triolo, Daniel José María Robles, Salomón Urbaj y Adrián Pedro Triolo. — 9) Representación Legal: La firma conjunta de dos gerentes indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 46.099

AUDIOPOSTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Acto Privado, de fecha 29 agosto de 1980, Capital Federal. — Socios: Concetta Giuliani de Kisieluk, viuda, italiana, 55 años, comerciante, C. I. número 4.010.930, domiciliada en Urquiza 375, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Julián Francisco Kisieluk, argentino, casado, taxista, 32 años, C. I. número 5.573.201, domiciliado en Muñiz 2510, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: AUDIOPOSTER S. R. L., con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 570, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de aparatos y equipos de audio y estereofónicos, de discos y cassettes, de cintas magnéticas, auriculares, radiograbadores; de poster, miniposter y tarjetas postales, incluyendo partes, repuestos y accesorios para los equipos radiograbadores, estereofónicos y de audiosonido. — Capital Social: $ 10.000.000. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes, la firma será indistinta de uno de los gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 46.109

A R U B A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura Nº 356, ante el Escribano de esta ciudad, doctor Norberto Estrin, otorgada el 30|7|80, al Fº 1.090 del Reg. 217, los cónyuges en primeras nupcias don Manuel Feliciano Mansilla, argentino, nacido el 20|6|28, mecánico en refrigeración, con D. N. I. Nº 4.044.022 y doña Blanca Inés Lorenzo de Mansilla, argentina, nacida el 18|2|33, comerciante, con L. C. Nº 3.270.664, ambos domiciliados en la calle Angel J. Carranza 1156, piso 18, Depto. 6, Capital, constituyeron ARUBA S. R. L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Humboldt 150. — Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la reparación y mantenimiento de artefactos electrodomésticos e industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, 5.000 cuotas por cada uno de ellos, quienes integran el 50% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en la misma forma y pedido de los gerentes dentro del plazo legal. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 30 de junio de cada año. — Los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Humboldt 150 de esta ciudad. — Raspado: ejercicio económico social. Los socios. Valen. — Entrelíneas: calle Humbolt 150. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — Nº 46.111

FRIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Compra-venta de Cuotas Sociales: Entre el Sr. Bernardo Karzovinik, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido 21|3|1921, C. I. número 7.028.502 Pol. Federal; Moisés Marcos Brotsztein, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido 18|12|1928, C. I. Nº 7.858.007; Isreal León Frankiensztein, comerciante, argentino, mayor de edad, nacido 3|12|1908, C. I. Nº 1.324.492; y Marcos Frankiensztein, comerciante, argentino, mayor de edad, nacido el 12|10|1930, C. I. Nº 2.872.796, domiciliados en Canning 33, Capital, "cedentes"; y el Sr. Eugenio Toppelberg, comerciante, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, nacido 5|6|1922, C. I. Nº 1.807.946 de Pol. Federal, domicilio Guatemala 4745, Capital, "cesionario", convienen el presente contrato de cesión de cuotas sociales: Primera: Los cedentes, ceden y transfieren cada uno el veinte por ciento (20 %) de la totalidad de las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad FRIAS S. R. L., inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 16|11|1977 a favor del cesionario. También ceden y transfieren todos los derechos y acciones, relacionadas con dichas cuotas sociales. — Segunda: La cesión cumplirá efectos a partir 31|3|1979. — Tercera: Habiéndose practicado un balance ad-hoc suscripto por cedente y cesionario, se establece la veracidad del mismo y la responsabilidad de los cedentes por los datos establecidos en dicho balance, responsabilizándose en forma solidaria, los cedentes frente al cesionario por las deudas con anterioridad a la fecha 31|3|79 y que no figuran en el balance referido. — Cuarta: Siendo los cedentes la totalidad de los socios que integran la sociedad, renuncian expresamente al derecho de preferencia, únicamente por el 20 % cedido. — Quinta: El precio de la presente cesión se fija en la suma de $ 61.500.000 (pesos sesenta y un millones quinientos mil), que fue abonado antes de ahora. — Sexta: Los cónyuges de los cedentes, Esther Sara Judith Hodesch, Esther Raquel Kleiman, Berta Goldin de Brotsztein y Rogelia Lidia Brotsztein de Karzovinik firman al pie de la presente y renuncian al derecho de preferencia. — Bernardo Karzovinik, Moisés Marcos Brotsztein, Marcos Frankiensztein, Israel León Frankiensztein, Eugenio Toppelberg, Esther Sara Judith Hodesch, Esther Raquel Kleiman, Berta Goldin de Brotsztein. Rogeli Lidia Brotsztein de Karzovinik.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 27.057

DISTRIBUIDORA INTEGRAL METROPOLITANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 27 de marzo de 1980 en el cual Salvador Oscar Abayú, argentino, nacido el 17 de agosto de 1950, soltero, C.I. de Pol. Fed. 6.320.758, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Zapiola 445, 7º B, Capital, vende, cede y transfiere a Raúl Alberto Beltramino, argentino, nacido el 17|7|47, casado, empleado, L.E. 8.268.058, domiciliado en Reconquista 518, Chilabert, Pcia. de Buenos Aires, 3.100 cuotas de $ 100 cada una; a don José Pedro Beltramino, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 2.714.238, 59 años, domiciliado en Reconquista 518, Chilabert, Pcia. de Buenos Aires, 1.400 cuotas de $ 100 cada una y a Luis Alberto Labanca, argentino, soltero, 22 años, C.I. de Pol. Fed. 7.714.732, domiciliado en Reconquista 518, Chilabert, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, 500 cuotas de $ 100 cada una, que tienen y le pertenecen en DISTRIBUIDORA INTEGRAL METROPOLITANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el precio total de trescientos diez mil pesos; ciento cuarenta mil pesos y cincuenta mil pesos respectivamente, abonados al contado en este acto. — Lidia Margarita Ibáñez Tevi de Abayú, argentina, nacida el 10|12|19, viuda, L.C. Nº 2.042.713, ama de casa, domiciliada en Zapiola 445, 7º B, Capital, vende, cede y transfiere a Raúl Alberto Beltramino, cuyos datos figuran precedentemente, sus 5.000 cuotas de $ 100 cada una, que le corresponden en la misma sociedad, en el precio total que es abonado íntegramente te constituida por Raúl Alberto Beltramino, José Pedro Beltramino y Luis Alberto Labanca con las siguientes cuotas de $ 100 cada una: 8.100, 1.400 y 500, respectivamente. Se modifica la cláusula 1ª, fijándose el domicilio social en Guatemala 5995, Capital Federal. El uso de la firma social estará a cargo de los socios Raúl Alberto Beltramino y Luis Alberto Labanca, actuando en forma conjunta quienes revestirán la calidad de Gerentes. — E|l.:primer, argentina, nacida, el 10|12|19, que es. Valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 26.971

SATTENTION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores José Eduardo González, argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1953, en Capital Federal, C.I. Nº 5.605.561 expedida por la Pol. Fed. domiciliado en Carlos Calvo 632, 2º piso, dpto. M, Capital Federal y Boris Darío Cortadi, argentino, casado con Nélida Inés Selvaggi, comerciante, nacido el 2 de octubre de 1951, en Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.I. 6.790.989 expedida por la Pol. Fed., domiciliado en la calle Matheu 1705, piso 12, dpto. B, Capital Federal y Nélida Inés Selvaggi de Cortadi, argentina, casada con Boris Darío Cortadi, comerciante, nacida el 21 de octubre de 1947, en Capital Federal, C.I. 5.741.312 expedida por la Pol. Fed., domiciliada en la calle Matheu 1705, piso 12, dpto. B, Capital Federal, quienes de común acuerdo convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se sujetará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará SATTENTION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Pasco 158, piso 1º, dpto. 1, de Capital Federal. — Segunda: El objeto social es la selección de personal para su posterior distribución y colocación en distintas empresas. — Tercera: La presente sociedad tendrá un capital social de $ 1.000.000, el cual se divide en 100.000 cuotas sociales de $ 10 cada una. — Cuarta: Los socios suscriben las cuotas sociales de la siguiente forma: José Eduardo González integra el valor de 33.000 cuotas sociales; Boris Darío Cortadi integra el valor de 33.000 cuotas sociales y Nélida Inés Selvaggi de Cortadi integra el valor de 34.000 cuotas sociales. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a contar de la fecha de suscripción del presente. — Sexta: La administración de la sociedad será manejada por los socios integrantes indistintamente, obligando a la sociedad con todos los actos que éstos desarrollen en nombre de la misma. — Séptima: El ejercicio social comienza el 1º de setiembre del 1980, cerrándose el mismo todos los 1º de setiembre de cada año subsiguiente. Todo lo no previsto por el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550. En prueba de total conformidad, firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los 3 días del mes de setiembre de 1980. — S|r.: José, Darío. Valen.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 26.985

ELECTROMECANICA BORDOY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

OSCAR Aníbal Bordoy, argentino, comerciante, casado, L. E. 1.905.830, 16|6|23. — Haydée Noemí Abad de Bordoy, argentina, comerciante, casada, 17|1|34, L. C. 3.248.921. — Luis Alberto Bordoy, argentino, soltero, 12|11|54, comerciante, D. N.I. 11.500.518. Osvaldo Eduardo Bordoy, argentino, soltero, comerciante, 7|7|56, D. N.I. 12.472.084 y Norberto Alfredo Bordoy, argentino, soltero, comerciante, 4|4|59, D. N. I. 13.305.872, todos domiciliados en Rivadavia 5525, 9º B, Capital Federal. — Fecha: 1|8|80. — Denominación: ELECTROMECANICA BORDOY S. R. L. — Domicilio: Rivadavia 5525, 9º B, Capital. — Duración: 20 años, desde su inscripción. — Objeto: Fabricación, reparación, venta y distribución de transformadores y motores eléctricos, herramientas y maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios y de todo tipo de materiales, mercaderías y productos de ferretería ejerciendo representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto precedentemente indicado. — Capital: $ 24.000.000. — Gerentes: Los 5 socios. — Representación: Indistinta dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — E|l.: 16|6|23. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 26.994

CANGUES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura del 4|8|1980 se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas en la sociedad CANGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Don Manuel Marcial Casqueiro, cedió la totalidad de sus 500 cuotas a don Fernando

Javier Diéguez, argentino, casado, comerciante 27|6|1960, D. N. I. 14.157.674, Arismendi 2592, Capital. — Lauro Alterisio, cedió 350 cuotas a favor de Liliana Parron... de Berkopec, argentina, casada, empleada, 13|4|1946, L. C. 5.426.941, Tronador 3925, 6º, 21, Capital. — Servando José Parrondo, cedió 100 cuotas a favor de Cándido López, español, casado, comerciante, 20|8|1936, C. I. 5.066.936, San Juan 1185, Temperley. — Emilio Nogueira, Enrique Nogueira Fariñas, Amando Pérez y Jorge Otilio Lera, cedieron las doscientas cuotas que poseían cada uno de ellos a favor de don Cándido López. — Oscar Liguori y Camilio Roberto Gómez, cedieron 75 cuotas cada uno de ellos a favor de Alberto Antonio Blanco, argentino, casado, comerciante, 16|10|1918, L. E. 0.406.083, Guido Spano 5489, Carapachay, Buenos Aires. — Don Julio Diéguez, cedió sus 200 cuotas a favor de Tomás Niz, 50 cuotas y las restantes 150 a Juan José Suárez, argentino, casado, empleado, 12|12|1921, C. I. 2.286.930, Ciudad de la Paz 504, 4º A, Capital. — Angel Llamedo, cedió 100 cuotas a favor de Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, comerciante, 15|12|1956, C. I. 6.548.208, Tucumán 1455, 12, E, Capital. — Posteriormente en el mismo acto fueron modificadas las cláusulas cuarta con relación a las cesiones de cuotas antes indicadas y quinta con relación a los gerentes que en lo sucesivo serán los señores Servando José Parrondo y Angel Llamedo, con uso de la firma social en forma indistinta. — S|r.: Posteriormente en el mismo. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 26.995

I E C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ALBERTO Laureano López, argentino, casado, ingeniero, 27|10|51, D. N. I. número 10.202.135, Malabia 2984, 1º B, Capital — Carlos Alberto Nieves Gazmuri, argentino, soltero, ingeniero, 4|5|50, L. E. 8.389.595, Sarandí 31, 1º 7, Capital y Horacio Oscar López, argentino, soltero, comerciante, 28|7|53, D. N. I. 10.794.642, Gallo 1518, 6º 20, Capital. — Fecha: 10|9|1980. — Denominación: I E C S.R.L. — Domicilio: Gallo 1518, 6º 20, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación y distribución de equipos de comunicaciones, dispositivos electrónicos, de radio, de televisión, audio, electromedicina, electrodomésticos, de computación, instrumentos de medición, herramientas y maquinaria, sus partes y componentes. — Mantenimiento y reparación de los mismos. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, subdivisión, administración y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllos comprendidos dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 5.100.000 — Gerentes: Los tres socios. — Representación: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — S|r.: Nieves, constructora, anual. Valen.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 26.996

F R I A S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Compraventa de Cuotas Sociales: Entre el señor Bernardo Karzovinik, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 21|3|1921, C. I. Nº 7.088.502 Policía Federal, en adelante el "cedente" y Eugenio Toppelberg, comerciante, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, nacido el 5|6|1922, C. I. Nº 1.807.946, Policía Federal, en adelante el "cesionario", convienen el presente contrato de cesión de cuotas sociales: Primera: El cedente cede y transfiere, en la forma que se detallará, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad FRIAS S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 16|12|1977, a favor del cesionario. También cede y transfiere los derechos y acciones. — Segunda: El precio se fija en la suma de $ 69.500.000 (sesenta y nueve millones quinientos mil pesos) se abona en este acto, con la cesión y transferencia del boleto de compraventa del Dto. ubicado en Frías 461, piso 4º "A", que Eugenio Toppelberg adquirió a Frías S. R. L. el 22|5|1980. El boleto se transfiere totalmente pago y Eugenio Toppelberg se compromete a abonar el total del saldo de precio a Frías S. R. L. — En las mismas condiciones se cede el 50 % indiviso del boleto de compraventa de la unidad espacio cochera del mismo edificio. — Tercera: La cesión cumplirá sus efectos a partir 29|2|80. — Cuarta: Del balance al día de la fecha, surge que el cedente no adeuda suma alguna a la sociedad ni a terceros por obligaciones contraídas por la sociedad. Deuda anterior al día de la fecha no contemplada en el balance, la misma no afecta al cedente. — Quinta: Israel León Frankiensztein; Moisés Marcos Brotsztein y Marcos Frankiesztein, renuncian al derecho de preferencia. — Sexta: Las cónyuges del cedente y renunciante Rogelia Lidia Brotsztein de Karzovinik, Berta Goldin de Brotsztein, Esther Sara Judith Hodesch, Esther Raquel Kleiman, firman en prueba de conformidad y renuncian al derecho de preferencia. — Buenos Aires 22|5|80. — Bernardo Karzovinik, Moisés Marcos Brotsztein, Marcos Frankiensztein, Israel León Frankiensztein, Eugenio Toppelberg, Rogelia B. de Karzovinik, Berta G. de Brotsztein, Esther S. J. Hodesch, Esther R. Kleiman.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 27.056

EL MUNDO DE LAS MAQUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Horacio Anacleto Oroná, argentino, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1947, casado, D.N.I. Nº 4.754.109, domiciliado en San José 2321, Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires; Omar Albelo, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1930, casado, L.E. Nº 4.345.769, domiciliado en Pedro Goyena 269, Dpto. 9, Capital. — 2º) Acto Privado del 24 de julio de 1980. — 3º) EL MUNDO DE LAS MAQUINAS S.R.L. — 4º) Pedro Goyena 269, Dpto. 9, Capital Federal. — 5º) 99 años, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Tiene por objeto la reparación y venta de máquinas de coser. — 7º) $ 5.000.000.— 8º) Horacio Anacleto Oroná y Omar Albelo quienes en forma indistinta cualquiera de ellos ejercerán al cargo de Gerentes. 9º) Horacio Anacleto Oroná y Omar Albelo tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año. — S|raspado: 269. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.035

EL FORTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 12 de mayo de mil novecientos ochenta se ha resuelto la reactivación social de la sociedad "EL FORTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo de duración venciera el 31 de julio de 1979. — En la providencia que dispone la inscripción S.S manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de hoteles, negocios gastronómicos, restaurantes, parrillas, copetines, confiterías, pizzerías cafés, bares y casas de lunch. — Podrá asimismo dedicarse a todas las tareas anexas a su objeto social o que sean consecuencia directa o indirecta del mismo. — Capital: $ 21.000.000. — Administración: La administración y Gerencia estará a cargo de cualquiera de los tres socios, señores Seage, Couto y Barbazan, en forma conjunta e indistinta dos de ellos, quienes tendrán el cargo de Gerentes con uso de la firma social, debiendo hacerlo con sus firmas personales junto con el sello de la sociedad. — La representación unipersonal de la sociedad quedará reservada a cualesquiera de los socios Gerentes, exclusivamente para actuar ante la Justicia Nacional y|o Provincial y|o entidades y reparticiones públicas. — Cierre de Balance: Anualmente al 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 27.019

R. G. CARTERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GUILLERMO Alberto Rinaldi, argentino, casado, comerciante, 18|3|49, L. E. Nro. 7.677.691, Junín 546, 7º 5, Capital y Ramona Isabel Sanabria, argentina, soltera, comerciante, 1º|6|57, D. N. I. 13.774.547, Thames 618, planta baja, Capital. — Fecha: 9|9|80. — Denominación: R. G. CARTERAS S. R. L. — Domicilio: Junín 546, 7º 5, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de carteras, bolsos, artículos de marroquinería, valijas, portafolios, prendas y artículos de cuero en general. — Capital: $ 10.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 26.997

REHINICOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROLANDO Enrique Hintze, argentino, casado, comerciante, 27|8|33, C. I. Nro. 3.356.776, Homberg 2502, 3º A, Capital y María Victoria Bettoli, argentina, soltera, comerciante, 22|7|32, L. C. 1.389.274, Julián Alvarez 623, 3º A, Capital. — Fecha: 9|9|80. — Denominación: REHINICOL S. R. L. — Domicilio: Salguero 217, 5º A, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades: Importador y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Servicios: Mediante la realización de campañas publicitarias empleando medios de difusión masivos o destinados a determinados sectores consumidores, mediante el empleo de publicaciones, impresiones en general y en especial tarjetas de identificación médica con microfilms. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, subdivisión y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 5.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de marzo. — S|r.: campañas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 26.998

ACERBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Luis Alfredo Balestracci, divorciado, 50 años, argentino, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 2.860.951, domiciliado en la calle Blanco Encalada 4892, 6º "D". — Marta María del Grande, soltera, argentina, 32 años, comerciante, L. C. Nº 5.969.730, domiciliada en la calle Blanco Encalada 4892, 6º — 2) Fecha de Estatuto: 15|7|80, pasada ante el Registro 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: ACERBAL S. R. L. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Blanco Encalada 4892, 6º "D". — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la comercialización de aceros en general, nacionales e importados, hierros, chapas y herramientas, tubos relacionados con la industria metalúrgica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. 8) Administración y Representación Legal: Cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con mandato por 3 años, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, teniendo la firma social conjunta o indistinta, conforme lo determinen los socios en el acto de su designación. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 27.013

F R I A S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE el señor Moisés Marcos Brotsztein, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 18 de diciembre de 1928, con C.I. 7.858.007 de Pol. Fed., en adelante el cedente, y Eugenio Toppelberg, comerciante, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, nacido el 5 de junio de 1922, en adelante el cesionario, convienen el presente contrato de cesión de cuotas sociales. Primera: El cedente, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad FRIAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1977 a favor del cesionario. Cede también todos los derechos y acciones que le corresponden sobre la sociedad mencionada. — Segunda: El precio de cesión se fija en $ 68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos) que se abona en este acto con la cesión y transferencia del boleto de compra venta del departamento ubicado en Frías 461, 2º piso, letra A, que Eugenio Toppelberg adquirió a Frías, S.R.L. con fecha 22 de mayo de 1980. Eugenio Toppelberg le transfiere el boleto mencionado totalmente pago y se compromete a abonar el total del saldo de precio del inmueble a Frías, S.R.L. en las mismas condiciones que las expresadas en el párrafo anterior. Eugenio Toppelberg, cede y transfiere al señor Moisés Marcos Brotsztein el 50 % indiviso del boleto de compra venta de la unidad espacio de cochera del mismo edificio. — Tercera: La cesión mencionada cumplirá sus efectos a partir del .. de febrero de 1980. — Cuarta: Habiéndose practicado un balance al día de la fecha, del mismo surge que el cedente no adeuda suma alguna a la sociedad, ni tampoco a terceros, por obligaciones contraídas por la sociedad. Si surgiera deuda anterior al día de la fecha y no esté contemplada en el balance la misma afectará al cedente. — Quinta: Israel León Frankiensztein, Bernardo Karzovinik y Marcos Frankiensztein renuncian expresamente al derecho de preferencia que les puede corresponder por esta cesión. — Sexta: Las cónyuges del cedente y renunciantes: Berta Goldin de Brotsztein, Esther Sara Judith Hodesch, Esther Raquel Klaiman y Rogelia Lidia Brotsztein de Karzovinik, firman al pie en prueba de conformidad y renuncian al derecho de preferencia. Moisés Marcos Brotsztein, Bernardo Karzovinik, Israel León Frankiensztein, Marcos Frankiensztein, Eugenio Toppelberg, Berta Goldin de Brotsztein, Rogelia Lidia Brotsztein de Karzovinik, Esther S. Judith Hodesch, Esther Raquel Kleiman.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 27.055

NEW TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Gregorio Sustas, argentino, soltero, 27 años, comerciante, domiciliado en Amenábar 2422, 2º A, Ca-

pital Federal, D. N. I. Nº 10.691.858. — Daniel Oscar Grassi, argentino, soltero, 27 años, comerciante, domiciliado en Maure 2248, 5º 12, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.608.713. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 18 de agosto de 1980. — 3) Razon Social: NEW TOYS S. R .L. — 4) Domicilio: Viamonte 867, piso 3º, ofic. 301, Capital Federal — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones de toda clase de artículos de juguetería, prendas de vestir y artículos para el hogar — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidada jurídica para efectuar todo tipo de actos ,inclusive aquéllos para los cuales la Ley requiera poderes especiales conforme a los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y art. 9 del Decreto-Ley número 5.965|63 y realizar contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto social. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000). — 8) Socios Gerentes: Víctor Gregorio Sustas y Daniel Oscar Grassi conjuntamente. — Indistintamente para los siguientes casos: a) Para actuar ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción inclusive los laborales. — b) Para actuar ante las Aduanas Nacionales y demás reparticiones públicas, ya sean nacionales, provinciales, municipales o entidades mixtas, con las cuales podrá adquirir derechos emergentes de licitaciones o por medio de contrataciones directas. — c) Endosar cheques, giros, pagarés y demás valores que se destinen a depósitos o descuentos para cuentas bancarias abiertas o que se abran a nombre de la sociedad, solicitar libretas de cheques y otorgar el respectivo conforme y firmar solicitudes de descuentos y de préstamos exclusivamente bancarios para su acreditación en cuenta de la sociedad, en relación con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos nacionales, provinciales, públicos y|o privados. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 210.000 — Nº 26.878

T R A M M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Horacio Hornos, de 32 años de edad, casado con Mónica Margarita Correa, argentino, editor, con domicilio en José Pedro Varela 4245, piso 15 A, Capital Federal, con D. N. I. número 7.793.878. — Juan Roberto Gros, de 27 años de edad, casado con Rita Mónica Scandiuzzi, argentino, editor, con domicilio en Cervantes 876, Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.633.127 y Rafael Bernal Castro, de 31 años de edad, casado con Rosa María Hermitte, español, editor, con domicilio en Zapiola 704, piso 1º, E, Capital Federal, con C. I. Nº 6.274.579 emitida por la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: La sociedad se constituyó con fecha 8 de setiembre de mil novecientos ochenta. — 3) Denominación: La sociedad se denomina TRAMMA S. R. L. — 4) Domicilio Social: Perú 726, piso 1º, A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la promoción y venta de publicaciones impresas nacionales o extranjeras, de interés general, cultural o científico; la distribución de libros y revistas, la compra y venta de publicaciones de todo tipo; la venta de espacios publicitarios en las publicaciones que comercialice, y la importación y exportación de tales publicaciones. Al efecto estará facultada para realizar todos los actos lícitos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, ya sea dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Además podrá ejercer la representación de editoriales o empresas publicitarias nacionales o extranjeras; administrar, comprar, locar, ceder, permutar, vender, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles con destino al cumplimiento de su objeto específico. — Podrá abrir cuentas bancarias corrientes o a plazo, o en caja de ahorro en cualquier institución pública o privada habilitada al efecto, depositar y girar sobre dichas cuentas, solicitar autorizaciones para girar en descubierto, todo ello de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Podrá solicitar créditos, hacer novaciones, renuncias, remisiones, quitas, esperas; firmar y aceptar letras de cambios o pagarés, con o sin aval de terceros. — Podrá otorgar toda clase de poderes, ya sea generales o especiales, amplios o restringidos, judiciales o administrativos con las facultades que estime convenientes en cada caso. — Este objeto podrá ser ampliado o modificado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — 6) Plazo de Duración: La sociedad durará cinco (5) años, a partir de la fecha de su constitución. — 7) Capital Social: El capital es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) dividido en cuotas de diez pesos ($ 10) cada una que los socios han suscripto por partes iguales. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios han sido designados en la calidad de gerentes para la administración de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de por lo menos dos (2) cualesquiera de los socios-gerentes. — Sin perjuicio de ellos los socios por unanimidad podrán delegar la representación de la sociedad y el consiguiente uso de la firma social para uno o más actos determinados, en uno solo de ellos, lo que se hará constar por escrito. — Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negociaciones extrañas a su objeto social, ni para el otorgamiento de avales o garantías en favor de terceros — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el treinta y uno (31) de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.000 — Nº 26.874

BAIRESTILE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Instrumento: 15|10|79 y 28|8|80. — Cesión de cuotas de BAIRESTILE S.R.L. — Capital Social: Pesos 20.000.000. — Los señores Roberto César Albamonte y Pascual Gerardo Albamonte, propietarios cada uno de 5.000 cuotas de capital, por un valor nominal de pesos 5.000.000.—, venden, ceden y transfieren a la señora Esther Delgado Vda. de Cataldi, nacida el 31|1|27, comerciante, viuda, argentina, domiciliada en la calle Cabildo 492, 4º piso, Capital Federal, L.C. Nº 0.308.082, la totalidad de sus cuotas sociales titulares de Bairestile S.R.L., luego de esta cesión: Juan Carlos Burgos y Esther Delgado Vda. de Cataldi, quienes de común acuerdo modifican la Cláusula Quinta del Contrato Social, quedando el Sr. Juan Carlos Burgos como único Socio Gerente. — E|l.: "Fechas de Instrumento: 15|10|79 y 28|8|80". Vale. — S|r.: "setiembre". Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 26.988

OSVALDO F. MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Denominación: OSVALDO F. MARTIN S.R.L. — II) Socios: Osvaldo Francisco Martín, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.743.311, nacido el 5|3|1944, domiciliado en la calle Monte 1297, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Ulceli de Martín, argentina, casada, comerciante, L.C. 4.996.224, nacida el 14|9|1944, domiciliada en la calle Monte 1297, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — III) Fecha de Constitución: 2|9|1980, según escritura ante el Escribano de esta Capital, al folio 591 del Registro Notarial Nº 1191 de Capital, Dr. Luis García Orlando. — IV) Domicilio Social: Cuenca 3354, planta baja "E" de la Capital Federal. — V) Plazo: 35 años, desde su constitución. — VI) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de muebles, artículos para el hogar, de uso o decoración. Pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles o implementos relacionados con el negocio que explota. VII) Capital: $ 50.000.000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 500.000 cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, e integrado en dinero efectivo. — VIII) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios, quienes quedan designados Gerentes, cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la Sociedad. — IX) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 26.991

ASERRADERO GUAYRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de julio de 1980, los señores Federico Carlos Alsogaray, argentino, comerciante, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.399.312, nacido el 4 de noviembre de 1942 y Luis María Alsogaray, ingeniero, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1944. Ambos domiciliados en esta Ciudad en la calle Virrey Loreto 1613, cuarto piso "B", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes especificaciones. — Denominación: ASERRADERO GUAYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Uruguay 950, segundo piso, oficina cuatro. — Objeto Social: Dedicarse a la comercialización, exportación, importación e industrialización de madera en sus distintos tipos y variedades, como también efectuar representaciones, comisiones y distribuciones. También podrá dedicarse a la explotación agrícola ganadera en todas sus formas incluso la forestación y realizar todas las operaciones emergentes de estas actividades. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1980. Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20 cuotas de un millón de pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios totalmente en bienes valuados de acuerdo a las facturas y comprobantes que obran en poder de la sociedad según balance firmado por aparte en la siguiente proporción: El señor Federico Carlos Alsogaray suscribe e integra pesos 10.000.000 y el señor Luis María Alsogaray suscribe e integra $ 10.000.000. La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma indistinta a quienes se designa gerentes de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 27.038

TURISMO LIBERTAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 4 de setiembre de 1980, Segundo Gumersindo Alvarado vendió, cedió y transfirió a favor de Alberto Antonio Ren, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de febrero de 1945, domiciliado en Lucas Nº 1755, 1º A, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nro. 4.515.143, 500 cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal cada una; a favor de Telma Beatriz Labrit, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de setiembre de 1955, domiciliada en la calle Nicaragua 4835, 1º E, de Capital Federal, 500 cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal cada una, que tenía en la sociedad TURISMO LIBERTAD S. R. L. Además se modificaron las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000), divido en 3.000 cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción 1) Alberto Antonio Ren, 1.500 cuotas de $ 1.000; 2) Telma Beatriz Labrit, 1.500 cuotas de $ 1.000; cuotas que integran en dinero efectivo en este acto en el 50 %, es decir pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000) obligándose a completar el saldo a los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de Alberto Antonio Ren y Telma Beatriz Labrit, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social, siempre en forma conjunta ambos.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 26.970

V A S C O T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Roberto Cardoso, argentino, casado, de 32 años, industrial, Esnaola 3614, San Justo, C. I. Nº 8.2[illegible].972 Policía Federal; Alejandra Galeano, argentina, soltera, 31 años, empleada, Terrero 1076, 2º piso, "B", Capital Federal, C. I. Nº 8.018.689 Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 28 de agosto de 1980. — 3) Denominación VASCOT S. R. L. — 4) Domicilio Social: Terrero 1076, 2º piso, Depto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar toda actividad inherente a la industrialización y|o fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos, subproductos y accesorios de la industria del calzado. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes Daniel Roberto Cardoso y Alejandra Galeano. — 9) Organización de la Representación Legal: actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.962

MERZDORF Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: MERZDORF Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Fecha de la Resolucion que Aprobó la Modificacion: Acto privado de fecha 14 de agosto de 1980. — 3º) Domicilio de la Sociedad: San Juan 2254, piso 7º, Dpto. 26, Capital Federal. — Cláusula Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Merzdorf y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 26.936

EL PROYECTISTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Levinson, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. Nº 3.913.520 Policía Federal, [illegible] 361, piso 5º, Dpto. 19, Capital Federal; Berta Wroblevsky, argentina, [illegible], comerciante, 42 años, C.I. Nº [illegible], Policía Federal, Padilla 361, piso 5º, Dpto. 19, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 23 de julio de 1980. — 3) Denominación: EL PROYECTISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Lavalle 17[illegible], Local 7, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Efectuar trabajos de imprenta, duplicaciones, fotocopias, fotocopias heliográficas, así como todo procedimiento de transformación para la obtención de estos productos finales. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir del 23 de julio de

1980. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000) en dinero. — 8) Administración y Representación: Se nombran gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma individual con todos los derechos y obligaciones que el cargo les confiere y con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro del mismo. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 26.915

DISTRIBUIDORA ROGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Federico Vicente Lang, 27 años, argentino, casado, comerciante, D. U. Nº 10.511.207, Gual 2406, 2º, B, Capital Federal; Oscar Ignacio Gualdi, 53 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.503.452, Hipólito Yrigoyen 2481, Capital Federal; Jaime Carreras, 50 años, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad 1.895.973, Nuestra Señora del Buen Viaje 288, Morón, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 2 de junio de 1980. — 3º) De la razón social y de la denominación: DISTRIBUIDORA ROGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida La Plata 2567, Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales, ferroviarias, agrícolas, para la industria minera, para la industria siderúrgica, para la industria petrolífera, motores en general, equipos electrógenos, tractores y equipos afines, sea por cuenta propia o de terceros; mediante proyectos y diseños propios y|o mediante la obtención de patentes y|o licencias de origen nacional o extranjero: b) Comerciales: Compraventa y exportación e importación, representación, consignación y|o distribución por cuenta y|o de terceros, de todo tipo de productos comprendidos en los incisos anteriores. Para ello podrá presentarse para adquirir y|o vender en licitaciones públicas y|o privadas y concursos de precios: tanto en el país como en el exterior, ante cualquier organismo, sea nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados y empresas del Estado. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 2 de junio de 1980. — 7º) Capital social: $ 20.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios revisten la calidad de socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Lo detentará el socio gerente señor Federico Vicente Lang, en conjunto con cualesquiera de los restantes socios gerentes. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier ubois, secretario.

$ 172.200 —Nº 26.872

TIMES PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero interino, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Antonio de Zabala, argentino, comerciante, casado con Elena Rosa Albastray, L. E. Nº 4.122.421, domiciliado en Junín 49, 3º piso I, nacido el 13 de febrero de 1934 y Rogelio Edgardo Mc Coubrey, argentino, comerciante, nacido el 8 de abril de 1947, L. E. 8.350.495, casado con Carmen Elvira Jauregui Lorda y domiciliado en Calle 59 Nº 528, 10 piso B, La Plata. — 2) Fecha de Constitución: 15 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: TIMES PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Pavón 2974, quinto piso, Depto. B. — 5) Objeto Social: Promocionar, organizar y ejecutar, total o parcialmente, congresos y otros eventos científicos y|o culturales relacionados con los mismos. — Proveer materiales fílmicos y|o impresos para uso médico, administrativo y|o para eventos científicos y|o culturales. — Realizar por sí o por terceros o asociado a ellos servicios de impresión heliográfica, editoriales sin imprenta, de fotocopia, de taquigrafía, de edición de libros, diarios, periódicos y revistas. — Locar por sí o por terceros, espacios publicitarios, edictos y solicitadas. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la firma de contrato. — 7) Capital Social: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en un cincuenta por ciento en dinero efectivo y en iguales proporciones. — 8) Organos de Dirección y Administración: A cargo, en forma conjunta de ambos socios con el cargo de Gerentes. — 9) Representación Social: En igual forma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 26.889

TEPACORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Francisco Moyani, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1944, casado, técnico industrial, domiciliado en Campichuelo 5810, de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, C.I.P.F.A. 5.965.476. — Pedro Silverio Alvarez, argentino, nacido el 20 de junio de 1943, casado, comerciante, domiciliado en Estrada 897, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de setiembre de 1980. — 3) Denominación Social: TEPACORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Montevideo 172, piso 8, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros la fabricación, comercialización por mayor y menor de telas de cualquier clase para cortinas, manteles, fundas, alfombras, prendas de vestir y|o la confección de tales artículos, al igual que barrales de aluminio, madera o plástico, dentro del país como en el exterior, a cuyo efecto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años. — 7) Pesos 3.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de Gerentes en form indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año. — Pedro Silverio Alvarez, C. I. 7.307.050, el plazo de 20 años es a partir del 1º julio de 1980. — Uso de la Firma Social: Ambos Gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 26.898

B. A. EXPORT SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EL señor Luis Daniel Rappoport cede las 100 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que poseía en B. A. EXPORT SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio de $ 100.000 al señor Roberto Reginaldo Carranza, argentino, casado, 52 años, comerciante, L. E. Nº 6.569.776, con domicilio en Obispo Salguero Nº 705, Ciudad de Córdoba, con fecha 27 de agosto de 1980, por contrato privado. — 2) El señor Enrique Carranza cede 50 cuotas de capital de $ 1.000 cada una al señor Arturo Ramón Trujillo y 50 cuotas de capital de $ 1.000 cada una a Roberto Reginaldo Carranza, lo que hace un total de 100 cuotas que poseía en B. A. Export Service S.R.L., en ambos casos por $ 50.000 con fecha 27 de agosto de 1980, por contrato privado. — 3) Los cedentes colocan a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declaran que no tienen reclamo alguno que formular a la sociedad. — 4) Los señores Arturo Ramón Trujillo y Roberto Reginaldo Carranza aceptan estas cesiones como así el señor Arturo Ramón Trujillo, en su carácter de socio primitivo de la sociedad, libera de toda responsabilidad a los cedentes, hasta la fecha de B. A. Export Service S.R.L. — 5) En consecuencia: los señores Arturo Ramón Trujillo y Roberto Reginaldo Carranza, únicos y actuales integrantes de la sociedad, deciden modificar el contrato original en lo siguiente: domicilio legal: Avenida Córdoba 1342, piso 7º, departamento F, Capital Federal, asiento principal de sus actividades, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en el interior o extranjero. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto social: a) El asesoramiento técnico y|o profesional en materia de exportaciones e importaciones a empresas comerciales; b) Tomar representaciones para la promoción y venta de productos de empresas radicadas en la República Argentina, en los mercados externos; c) Tomar representaciones de empresas del exterior para la promoción y venta de sus productos a importadores del mercado interno; d) Tomar la representación de empresas radicadas en la Argentina para la compra de productos fabricados en el exterior para su importación en este país; e) Exportar o importar a su nombre y cuenta o asociados con terceros o con sus representados, los productos de las empresas cuya representación ejerzan cuando así lo estipulen los convenios que en cada caso se concreten con sus representadas; f) Exportar o importar, en general, a su nombre y cuenta o asociadas con terceros; g) A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad, por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o entidades bancarias oficiales y privadas realizando todas las operaciones bancarias de cualquier clase que sean; h) Operar en la compra y venta de mercaderías, bienes muebles y comprar y vender bienes inmuebles para con su uso posibilitar el mejor desarrollo de sus actividasе; i) Celebrar todos los contratos y actos jurídicos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar o suscribir a sus efectos todos los documentos e instrumentos públicos o privados y que corresponda. — Administración, uso de la firma y representación legal: será ejercida por cualquiera de los dos socios indistintamente en calidad de socio gerente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

277.200 — Nº 26.866

CHACO BAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Demetrio Petroff, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de junio de 1943, domiciliado en calle Donato Alvarez 253, Capital, C.I. 6.954.809 de la Policía Federal; Lino Enjamio Estévez, español, casado, comerciante, nacido el 26 de Mayo de 1925, domiciliado en calle Luis Sáenz Peña 151, piso 7, Dpto. A, de Capital, C.I. 4.439.255 de la Policía Federal; Manuel Sotelo, español, casado, comerciante, nacido el 30 de setiembre de 1922, domiciliado en calle Lavalleja 185, Capital, C.I. 3.638.621 de la Policía Federal; Juan Manuel Sotelo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1956, domiciliado en Lavalleja 185, Capital, D.N.I. 12.447.796; Sergio García Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1933, domiciliado en calle Doblas 950, piso 1º "A", Capital, C.I. 4.823.502 de la Policía Federal; Julio Veiga, español, viudo, comerciante, nacido el 17 de enero de 1931, domiciliado en Caricancha 1257, de Capital, C.I. 4.508.240 de la Policía Federal; Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1935, domiciliado en calle Francisco Bilbao 2500, Capital, L.E. 4.140.841; José María Losada, español, viudo, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1913, domiciliado en calle Trelles 2098, 2º, Capital, C.I. 1.799.869 de la Policía Federal; Edgar Norberto Quintana, argentino, casado, médico, nacido el 22 de enero de 1934, domiciliado en calle Peribebuy 6953, Capital, C.I. 3.452.839 de la Policía Federal; José Luis Sotelo Lorenzo, español, casado, comerciante, nacido el 8 de julio de 1945, domiciliado en Ramón L. Falcón 3738, piso 2º 14, Capital, C.I. 4.415.945 de la Policía Federal; Modesto Quintas, español, casado, comerciante, nacido el 27 de noviembre de 1918, domiciliado en Castro 1784 de Capital, C.I. 2.213.814 de la Policía Federal; José Barco Iglesias, español, soltero, comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1944, domiciliado en Maipú 389, F. Varela, C.I. 6.320.472 de la Policía Federal; Luis Alberto Novoa, argentino, soltero, empleado, nacido el 5 de agosto de 1955, domiciliado en Dolores Prats 1924, El Palomar, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.638.984; Germán Barrio, español, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1924, domiciliado en Rodríguez Peña 149, Capital, C.I. 4.341.833 de la Policía Federal; Antonio Menéndez, español, casado, comerciante, nacido el 1º de agosto de 1918, domiciliado en Gurruchaga 2205, 1º "7", Capital, C. I. 3.432.849 de la Policía Federal; Antonio Carlos Boeris, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1931, domiciliado en Lartigau 421, Wilde, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.023.501; Juan Manuel Donato Torres Ferreiro, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1924, domiciliado en Guatemala 584, Moreno, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.590.302 de la Policía Federal; José Eduardo Calderón, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de julio de 1937, domiciliado en General Heredia 5617, Wilde, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 5.166.594; Mario Ordas, español, casado, comerciante, nacido el 8 de enero de 1936, domiciliado en San José 249, 1º "D", Capital, C.I. 4.610.984 de la Policía Federal; Wenceslado Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1947, domiciliado en calle 110 A y Florencio Varela, Berazategui, provincia de Buenos Aires, L.E. 5.223.990 y Fidel Paradela, español, casado, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1925, domiciliado en Avenida Sáenz 470, 2º "A", Capital, C.I. 4.509.303 de la Policía Federal. — Denominación: CHACO BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lima 1449 de Capital Federal. — Duración: Cincuenta años, a contar del día 2 de enero del año 1980. — Fecha de Constitución: 7 de enero de 1980. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación comercial de negocios de bares, confiterías, hoteles, alojamientos y todo otro relacionado con la gastronomía y hotelería. — Capital Social: $ 1.000.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo de Demetrio Petroff, José Luis Sotelo Lorenzo y José Barco Iglesias, los que revestirán el carácter de Gerentes; la firma social estará a cargo del señor Demetrio Petroff, la que en todos los casos debe ser acompañada por la de cualquiera de los otros Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Slr.: "7". Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 289.800 — Nº 26.960

STOP PROMOCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de agosto de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 753 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó: STOP PROMOCIONES S. R. L. — Socios: Marcos Daniel Santi, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 4 de julio de 1949, Documento Nacional de Identidad Nº 7.826.184, domiciliado en José Penna 820, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Cora Alicia Duco, argentina, soltera, nacida el 10 de agosto de 1949, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.882.537, domiciliada en Spiro 515, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: San José 364, segundo piso de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la promoción y|o realización de publicidad y|o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de productos, marcas, servicios comerciales, industriales y civiles, por medio de la prensa, la radiodifusión, televisión, cinematografía y en la vía pública u otros lugares autorizados, así como también la promoción, producción y divulgación de espectáculos artísticos, culturales, científicos y deportivos en los medios mencionados, dentro o fuera del país así como también la explotación y comercialización de sistemas no convencionales de comunicación y propaganda. — La compra, venta, importación y exportación y distribución de materiales publicitarios y de equipos afines a la actividad publicitaria y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marcos Daniel Santi: 100.000 cuotas y Cora Alicia Duco 100.000 cuotas. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por Marcos Daniel Santi, quien queda designado Gerente. — Balance General: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.823

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de sociedad: Los señores Hugo Morena y Héctor Aprile, domiciliados respectivamente en la Capital Federal, calles Virrey Olaguer y Feliú 2690, planta baja, y Avenida San Martín 5878, 2º piso "A", en sus caracteres de únicos integrantes de la firma que gira en plaza bajo la denominación "AEME INTERIORES", y que bajo la forma de sociedad de hecho explota una industria de carpintería y ebanistería, sita en la ciudad de Buenos Aires, calle Zapiola Nº 3043|45, han resuelto disolver la sociedad y, en consecuencia, declaran las condiciones en que se hace. — Primero: El señor Héctor Aprile se desvincula de la misma, a partir del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres, aceptando expresamente que el señor Hugo Morena se haga cargo del activo y pasivo social. — Segundo: En virtud de lo expuesto en el punto anterior, el señor Morena continuará con la total explotación del negocio con las mismas especialidades en que se desenvuelve o en la forma que estimare oportuna, recibiendo, con la conformidad del señor Aprile, toda la clientela a la cual se sirve actualmente, quedando el señor Morena facultado para hacerle llegar a la misma, la noticia del retiro del socio saliente. — Tercero: Queda expresamente establecido que en lo sucesivo, el señor Morena será único en el derecho al uso de la denominación "Aeme Interiores" o de cualquier marca o enseña o diseño industrial que pudiera haberse registrado o usado por la sociedad. — Cuarto: Al señor Héctor Aprile se le adjudica, en concepto total de sus derechos, capital, utilidades y|o valor llave del negocio, la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), convenido en este acto. — Quinto: El pago de la suma antes mencionada se hará efectiva de la siguiente manera: a) El señor Aprile recibe en este acto, de manos del señor Morena, la cantidad de pesos veinte mil ($ 20.000), sirviendo el presente de suficiente recibo. — b) El resto de la cantidad convenida, o sea, la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), será hecha efectiva en quince cuotas de pesos dos mil ($ 2.000) cada una, con vencimiento los días 30 de cada mes y a partir del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro. — c) Las obligaciones a que hace referencia el punto anterior quedan instrumentadas en quince pagarés, librados por el señor Morena a favor del señor Aprile, por la cantidad de pesos dos mil ($ 2.000) cada uno, con vencimiento los días 30 de cada mes a partir del 30 de abril el primero. — Sexto: Queda expresamente convenido entre ambas partes que la mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá en forma automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, y que la inejecución de alguna de las obligaciones asumidas por el señor Morena en el punto quinto de este convenio, así como su inejecución en término, facultará al señor Aprile a considerar extinguidos todos los plazos y a reclamar, en consecuencia, el cumplimiento íntegro de este acuerdo, como si fuera de plazo vencido. — Séptimo: El señor Aprile se obliga a comunicar al señor Morena la persona o personas a quienes endosase los pagarés que en éste declara recibir y especificados en el apartado c) del punto quinto del presente. — Octavo: Desde la firma del presente, el señor Aprile se abstendrá de realizar todo acto de disposición de bienes sociales. Se obliga a realizar cuantas gestiones fueran necesarias para el cambio de las cuentas bancarias en forma que sean manejadas exclusivamente por el señor Morena y a colaborar en cualquier diligencia tendiente a que, en lo sucesivo, el negocio pueda seguir funcionando a nombre del señor Morena y declara que cancelado que sea el saldo del valor de su participación, nada tendrá que reclamar al señor Morena, por ningún concepto. — Noveno: Por su parte, el señor Morena, presta conformidad con la forma en que recibe los negocios, declarando haber tenido a la vista todos los elementos contables y legales usados por el señor Aprile. — Décimo: Con la expresa conformidad del señor Aprile, el señor Morena quedara como único titular de la locación del inmueble de la calle Zapiola 3043|45 donde funciona el establecimiento, arrendado a los señores Antón, por contrato otorgado con vigencia desde el primero de enero de 1973. Por ello, el señor Aprile queda desligado de toda responsabilidad por obligaciones emergentes de la locación, dando conformidad, asimismo, para que lo actuado sea puesto en conocimiento de los locatarios. — Undécimo: Para todos los efectos legales ambas partes constituyen domicilios especiales en los mencionados al principio y se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Duodécimo: Este convenio se considera de total buena fe y ambas partes se comprometen a respetarlo en todas sus partes. — Décimotercero: Siendo lo que antecede lo convenido, ambas partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Héctor Aprile. — Hugo Morena. — Décimacuarta: En este estado, las partes convienen en el agregado de la presente y estipulan hacer extensivo lo dispuesto en la cláusula décima con respecto al local de negocio ubicado en la Galería "Vía Nueve", calle Carlos Pellegrini Nº 1083, alquilado por el señor Aprile, con la garantía del señor Morena, para "Aeme Interiores". Asimismo, deciden convenir en que el pago del impuesto de sellado correspondiente al presente contrato, será soportado por ambas partes en igual proporción. — Buenos Aires, seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — (Fdo.) Héctor Aprile. — (Fdo.) Hugo Morena.

Buenos Aires, 23 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 504.000 e. 30|9 Nº 26.825 v. 30|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en la publicación del Boletín Oficial del día 12 de setiembre de 1980, se consignó como cuotas 200, debiendo decir 250 en la sociedad "LA PERLA INMOBILIARIA S.R.L.".

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 e. 30|9 Nº 46.184 v. 30|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 3 de setiembre de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Bianchi, Jorge Alejandro s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, por la cual la cuota-parte perteneciente al causante respecto de la firma "VEGLIA, BIANCHI Y ROSSOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha sido transmitida a sus herederos, su hija Graciela Mónica Bianchi y a su cónyuge supérstite doña Raquel Elba Gracia de Bianchi, las que unifican personería en Graciela Mónica Bianchi.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 e. 30|9 Nº 27.059 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RUBEN RICARDO DELTIN, para comparecer a estar a derecho en juicio: "Deltin, Rubén Ricardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Hilario Rebaudi Basabilbaso, secretario.

$ 16.000 e.23|4 Nº 151 v.23|4|80
$ 16.000 e.29|5 Nº 7.058 v.29|5|80
$ 16.000 e.27|6 Nº 11.516 v.27|6|80
$ 22.400 e.30|7 Nº 16.395 v.30|7|80
$ 22.400 e.29|8 Nº 21.160 v.29|8|80
$ 22.400 e.30|9 Nº 26.867 v.30|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a don SALVADOR BENEDICTO TOLEDO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 8.000 e.21|5 Nº 5.144 v.21|5|80
$ 8.000 e.27|6 Nº 11.941 v.27|6|80
$ 11.200 e.31|7 Nº 16.720 v.31|7|80
$ 11.200 e.29|8 Nº 21.537 v.29|8|80
$ 11.200 e.30|9 Nº 27.087 v.30|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a MARIO TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Toledo Mario s|ausencia con presunción de fallecimiento". Cítase por edictos al ausente, a los fines que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 14.394, una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — José Luis Carusso, secretario.

$ 12.000 e.27|6 Nº 12.077 v.27|6|80
$ 16.800 e.25|7 Nº 16.005 v.25|7|80
$ 16.800 e.29|8 Nº 21.331 v.29|8|80
$ 16.800 e.30|9 Nº 26.861 v.30|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don CONRADO TIRALONGO a que se presente a estar a derecho en los autos: "Tiralongo, Conrado s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 19.600 e.30|9 Nº 26.869 v.30|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, cita y emplaza a don JOSE ALFREDO LUCERO, por diez días, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados "Lucero, María José s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.— Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 33.600 e.30|9 Nº 26.545 v.1º|10|80

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO o MORDKOCZYZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 28.000 e. 30|9 Nº 18.974 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|8 al 20|8|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENEGHIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 28.000 e. 30|9 Nº 25.842 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|9 al 29|9|80.

Artículo 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA INES NICASTRO DE ALOE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 28.000 e. 30|9 Nº 25.483 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el [illegible] 25|9 al 29|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DI CHIELLO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, expediente Nº 44.311, con domicilio en la calle Sarmiento 3691, de Capital. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 4 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Roberto Dante Gandini, con domicilio en la calle Rivadavia 4986, piso 1º "C", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.327 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de NUCLEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, expediente Nº 44.222, con domicilio en la calle Cangallo 1515, piso 6º "C", de Capital. Fíjase hasta el día 23 del mes de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entregen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º piso "B", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.328 v. 6|10|80

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Ascensores Cenit S. A. I. C. F. I. s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día al señor ROBERTO JULIO MIREMONT, que se lo cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.329 v. 30|9|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra: "ARTIGAS S. A. C. I.". Síndico: Juan Carlos Abbona, con domicilio en calle Day 320, de San Rafael, provincia de Mendoza, a quien hasta el día 10 de diciembre de 1980 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. El 23 de marzo de 1981 se realizará la junta de acreedores, la que se desarrollará con los que concurran. Prohíbese a la fallida todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. La presente quiebra tramita por ante el Juzgado Segundo, Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, cuya titular es la Dra. Hirma Graciela Saso, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elda I. Savoy.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 30|9 Nº 3.330 v. 6|10|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día, en los autos caratulados: "Set S. R. L. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de SET S. R. L. y PEDRO DELGATTE como fraudulenta y culpable, y la de JORGE R. RODRIGUEZ MONTERO, como culpable.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 30|9 Nº 3.331 v. 30|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en el expediente "Talleres Metalúrgicos Almaco S. A., s|quiebra", comunica por un día a la fallida y a sus directores responsables: JULIO HUMBERTO GIACOMINI, PEDRO JOSE FALICO y DANIEL ALBERTO PEREZ, la formación del incidente de calificación de conducta. Cítase a los nombrados de conformidad con el artículo 248 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de tenerles por constituído el domicilio en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30|9 Nº 3.332 v. 30|9|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, designándose Síndico al contador don Eligio Cristán Régolo, con domicilio en Montevideo 666, piso 4º, oficina 408. — Fíjase el plazo hasta el día 26 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 1º de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en el lugar que oportunamente se designará, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 182.000 e. 30|9 Nº 26.972 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 16 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a JORGE DENEGRI SAENZ, con domicilio en Montevideo 1664, Piso 11, Dpto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaría.

e. 30|9 Nº 3.333 v. 30|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos "Halacyan, Carmen s|nacionalidad" se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CARMEN HALACYAN, C.I. Nº 8.411.070 y domiciliada en Triunvirato 3312, Dto. "A" de esta Capital.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.334 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "Halacyan, Hacik s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24|9|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HACIK HALACYAN, C.I. Nº 5.672.439, domiciliado en Triunvirato 3312 de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.335 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Pilikian, Ankine s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24|9|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANKINE PILIKIAN, C.I. Nº 9.326.531 y domiciliada en Triunvirato 3312, Dto. "A" de Capital.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.337 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados "Abalioglu, Sona, s| nacionalidad" se ha otorgado la nacionalidad argentin a: SONA ABALIOGLU, C.I. Nº 8.419.743 y domiciliada en Triunvirato 3312, de esta Capital.

Buenos Aires, 16 de setiembre de [illegible]30. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.336 v. 30|9|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en lo Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ANTONIO POMPEYO MELIA, en autos caratulados: "Melia, Daniel Antonio Pompeyo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 26.905 v. 6|10|80

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don MAJER LEDER o MEYER LEDER, a fin de que comparezca a este tribunal, a los efectos de lo dispuesto por la Ley 22.068, art. 5º. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 27.054 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, notifica a MIGUEL ANGEL REY ALONSO, en los autos: "Pascuzzo de Calderón, Virginia c|Rey Alonso, Miguel Angel y otros s|sumario", que se ha dictado sentencia, transcribiéndose en su parte pertinente: "Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — ... Fallo: Rechazando la presente indemnizatoria deducida contra Miguel Angel Rey Alonso, diario La Prensa y|o La Prensa, Soc. en Com. por Acciones (fs. 20) y, por ende, la responsabilidad refleja atribuida a La Universal, Compañía Argentina de Seguros S. A., citada en garantía. — Firmado: Juan Carlos Izetta". — "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — ...notifíquese al demandado Miguel Angel Rey Alonso la sentencia recaída en autos, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... — Firmado: Juan Carlos Izetta, Juez".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 89.600 e. 30|9 Nº 46.149 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|9|80	ANTONIO GABRIEL	30|9	2|10|80	26.597	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|9|80	JORGE ANTONIO ALMEIDA	30|9	2|10|80	26.776	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|80	ROSA MAZZUCCHELLI DE GALLI	30|9	2|10|80	26.635	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	LUISA GRILLI DE SALAS	30|9	2|10|80	26.628	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	ELENA BEATRIZ NUÑEZ DE LOPEZ	30|9	2|10|80	26.658	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9|80	ENRIQUE MANUEL CASAL	30|9	2|10|80	46.118	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|80	FRANCISCO KIESLING	30|9	2|10|80	26.775	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|80	ALFREDO ORESTE PILADE PAOLETTA	30|9	2|10|80	26.742	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|9|80	JOSE ALBERTO SUFFERN	30|9	2|10|80	26.692	28.000
3	6	José María Irigaray	19|9|80	PEDRO ESTEBAN MARTINEZ	30|9	2|10|80	26.698	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|9|80	ROSA PONCIS VDA. DE BARRILES	30|9	2|10|80	26.599	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|9|80	ROSA MENGHINI DE CAÑIBANO	30|9	2|10|80	26.596	28.000
5	9	Martín Amorortu	2|7|80	MATIAS GONZALEZ	30|9	2|10|80	26.790	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|9|80	DOLORES GARCIA RODRIGUEZ DE OLIVAN	30|9	2|10|80	26.810	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|9|80	JUAN LA ROCCA	30|9	2|10|80	46.144	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|80	PAULA PRESTIFILIPPO DE CONÇA	30|9	2|10|80	46.135	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|80	NATALIO HUGO DEMARE	30|9	2|10|80	46.078	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|80	MANUEL RIAL	30|9	2|10|80	26.588	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	OLIVA TEOFILO SENAUMONT	30|9	2|10|80	26.612	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9|80	SALVADOR CARNOVALE	30|9	2|10|80	26.670	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|9|80	HERMOGENES ARTURO LAZARTE	30|9	2|10|80	46.116	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|80	MARGARITA SANCHEZ DE BILLINGHURST	30|9	2|10|80	46.091	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|9|80	BERKO IELSKI o BERKO, JELSKI o BERKO YELSKI o BERKO JELSKY o BERKO YELSKY o BERCO IELSKI o BERCO JELSKI o BERCO YELSKI o BERCO JELS KY o BERCO YELSKY	30|9	2|10|80	26.595	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	TOMAS BULAT	30|9	2|10|80	26.639	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	ANTONIO ELFFMAN	30|9	2|10|80	26.590	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|9|80	HECTOR MENDEZ	30|9	2|10|80	46.097	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|9|80	LUIS TOMAS TRAVERSO	30|9	2|10|80	26.640	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|8|80	FRANCISCO TOMASSINO	30|9	2|10|80	26.625	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando B. Menéndez	19|9|80	EDUARDO EGOZCUE	30|9	2|10|80	26.648	28.000
13	26	Fernando B. Menéndez	9|80	FERNANDO CANABAL	30|9	2|10|80	26.594	28.000
14	27	José Luis Caruso	18|9|80	JUANA ALDALUR ALEGRIA	30|9	2|10|80	46.098	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	GERMAN BENITO MIRAZON	30|9	2|10|80	26.611	28.000
15	30	José Luis González	22|9|80	VICTOR EUGENIO GALLINA	30|9	2|10|80	26.733	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|8|80	JORGE BARSAMIAN	30|9	2|10|80	26.691	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|80	JOSE ELADIO BENITO ACUÑA	30|9	2|10|80	46.094	28.000
18	36	María Isabel Millán	16|9|80	ELENA CARMEN COSOLI	30|9	2|10|80	26.538	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|80	MARIA ANTONIA ALVARO	30|9	2|10|80	26.624	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|9|80	ROSA SPERANZINI DE SGUILLA	30|9	2|10|80	46.102	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|9|80	ANA GOFMAN DE VINDMAN	30|9	2|10|80	26.636	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|9|80	MARIANO AUGUSTO MACIEL	30|9	2|10|80	26.683	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|80	MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ	30|9	2|10|80	26.631	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|8|80	JUAN CARLOS ARGELIS STRASSER	30|9	2|10|80	46.133	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|8|80	NISSIM SAAL Y AMELIA ATAEFE DE SAAL	30|9	2|10|80	46.119	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|9|80	BENITO ROMAN JOSE SGROMO	30|9	2|10|80	26.607	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|80	CASIMIRA O CASIMIRA ESTEFANIA SCHESCO DE SPERLING O SCHESCHKO DE SPERLING	30|9	2|10|80	26.684	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|80	AUGUSTIN JUAN PEREZ	30|9	2|10|80	26.805	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|80	PASCUAL FAENTINO Y FILOMENA RIGOLETTI DE FAENTINO	30|9	2|10|80	46.127	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|9|80	OSCAR LORENZO GUTIERREZ	30|9	2|10|80	46.115	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|80	CANDIDO CROSA Y SERAFINA BIGLIERI	30|9	2|10|80	26.660	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|80	JOSEFA ALBERTINA ROSS DE ARIGANELLO O BERTINA JOSEFA ROSS DE ARIGANELLO	30|9	2|10|80	46.143	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|9|80	JUAN BRUNET	30|9	2|10|80	46.142	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|80	FELIPE SANCHEZ Y MARIA LUISA PREGO	30|9	2|10|80	26.686	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	MARIA ELSA SALERNO	30|9	2|10|80	46.125	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	IVO CARLOS DE ARAUJO	30|9	2|10|80	26.769	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|80	MERCEDES GONZALEZ DE RODRIGUEZ	30|9	2|10|80	46.124	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|80	JORGE ERNESTO LACASE	30|9	2|10|80	46.120	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|9|80	ELIAS SUCALAS	30|9	2|10|80	46.068	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|9|80	JOSE MARIA AGUILERA	30|9	2|10|80	46.117	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	16|9|80	CIPRIANO RAMOS	30|9	2|10|80	26.615	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	JOSEFA KAPLAN DE SLON	30|9	2|10|80	26.586	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	JUAN O JUAN BASILIO POLYCHRONOPOULOS	30|9	2|10|80	26.627	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	PEDRO ANTONIO ACHILLE	30|9	2|10|80	26.779	28.000
30	60	Ester Riesel	10|9|80	MANUEL EDUARDO POGGI	30|9	2|10|80	26.696	28.000

e. 30|9 Nº 1.696 v. 2|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22|7|80	RODOLFO GUILLERMO CARDASSY		Inf. Art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|9|80	JUAN MANUEL PAZ IGLESIAS y CESAR CARLOS PAZ CHAO		Inf. Art. 302 del C.P.
3	6	Ana E. Baldán	16|9|80	ARIEL JUVENAL RETTA		Inf. Art. 302 del C.P.

e. 30|9 Nº 1.039 v. 6|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Mendoza, Secretaría A, autos Nº 25.328-A, "Banco Nacional de Desarrollo c|Marchetti, Miguel Angel y Lorio, Luis p|ejec. cambiaria", notifica demandado **LUIS LORIO, de ignorado domicilio, que se lo intima de pago de $ 4.500.000 que le reclama la actora con más la suma de $ 3.000.000 presupuestadas** para accesorios legales y **se le cita** para defensa y constitución de **domicilio** legal en el radio del juzgado en **el plazo** de ocho días, ampliado en razón de la distancia, bajo apercibimiento de ley (art. 41 C. P. C. C. N.).

Publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación y un diario de mayor circulación de Río Cuarto, Córdoba.

Mendoza, 10 de setiembre de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 25.200 e. 30|9 Nº 26.909 v. 30|9|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ADOLFO SOLANO BERTONI, con domicilio en Pto. Península, Misiones.

Posadas, 7 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.338 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ANGELA WILFRIDA BAEZ, con domicilio en Km. 9, Eldorado, Misiones.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.339 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió nacionalidad argentina a ANA MARIA TERESITA FOTH, con domicilio en Chacra 18, Villa Dolores, Posadas.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.340 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a GOTZ IRMA, con domicilio en Oberá, Misiones.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.341 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a EUSEBIA GONZALEZ, con domicilio en la Chacra 172, Posadas.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.342 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a HALLEY SAMUDIO ANIBAL, con domicilio en Eldorado, Misiones.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.343 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LILI LINDEMANN, domiciliada en Colonia 25 de Mayo, Misiones.

Posadas, 7 de agosto de 1980 — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.344 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LUTKE LUDAMILA, domiciliada en Monte Carlo, Misiones.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.345 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LANDAIDA ENGRACIA, domiciliada en Chacra 172, Posadas.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.346 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 23 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a KONIG ALMA domiciliada en San Francisco de Asis, Misiones.

Posadas, 7 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.347 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MARTINEZ, MARIA ADELAIDA, con domicilio en Eldorado, Misiones.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.348 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ERMINIA, MENDOZA, domiciliada en Tucumán 27, Posadas, Misiones.

Posadas, 7 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.349 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 23 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ROLL, LIDIA MERCEDES, domiciliada en Colonia 25 de Mayo, Misiones.

Posadas, 7 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.350 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ROJAS, ROSA ALBA, domicilio en Chacra 41, Posadas.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.351 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a RACZUK, TEODOSIO, con domicilio en Colonia Los Helechos, Misiones.

Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.352 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a EUGENIA RAMIREZ, domiciliada en Cnel Reguera 112 de esta ciudad.

Posadas, 7 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.353 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MIGUEL SZMANDIUK, con domicilio en Los Helechos, Misiones.
Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 30|9 Nº 3.354 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a VENEGA, PERFECTO, domiciliado en Calle 25, Chacra 172, Posadas.
Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 30|9 Nº 3.355 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ZACARIAS ZAGURSKI, domiciliado en Colonia Los Helechos, Misiones.
Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 30|9 Nº 3.357 v. 30|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a FLORA NIEVES VERON OBREGON, con domicilio en Buenos Aires 690, Posadas, Misiones.
Posadas, 31 de julio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 30|9 Nº 3.356 v. 30|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en el juicio "GARASINO, MARIA ESTHER s/testamentaria". Expte. Nº 10.561, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 3 de octubre de 1980, a las 14.30, la unidad Nº 3 (letra A.) de la planta baja del edificio calle Avda. Córdoba 433|35|37, entre San Martín y Reconquista. Superficie 54 metros con 92 decímetros cuadrados y uso exclusivo de un patio de propiedad común con una superficie de 13 metros 76 decímetros cuadrados y un porcentual del 1,94 %. Consta de un vestíbulo, cocina, patio, antecámara, cuarto de baño instalado, una habitación grande y una chica, living-comedor y al fondo amplio jardín. — Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Ricardi con su familia por ser heredera una de sus hijas y se entregará desocupada al comprador. — Tiene línea telefónica. — Visitar todos los días de 16 a 18. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes al 31|7|80 la suma de $ 13.863.254. — Base: $ 21.098.834. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 134.400.— e.30|9 Nº 46.191 v.2|10|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "CUARTEROLA, FRANCISCO c|GARCIA ANTELO, MANUEL (suc.) s|ejecutivo". Expte. Nº 33.122, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 7 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, la mitad indivisa de la propiedad calle Conesa Nº 2652, de esta ciudad, entre las calles Bebedero y Guanacache; edificada en terreno designado como parte del lote 18, manz. A., que mide 8m 66cs. frente al NE. por 23m 97cs. fondo lado SE. y 24 m. en el NO. y según tasación de sus antecedentes 8m 66cs. frente 24 m. fondo. — Base: $ 2.105.246, al contado. — Se encuentra ocupada por el Sr. Liber García, hijo del demandado y su familia. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 100.800.— e.30|9 Nº 46.182 v.2|10|80

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "GAMONDI BONA, ANGELITA RAQUEL c|PANOPULOS LICURGO s|suc. s|ejecutivo". (Expte. Nº 30.992), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 3 de octubre a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad 14, del 4º piso, "B" del inmueble Paraná 894, esq. Paraguay 1502|8, que consta de hall, living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. No se incluye mampara, placards (salvo el del dormitorio) y línea telefónica. Sup. cub. propia de 43,50 m2. — Porcentual: 2,86 %. — Ocupado por la actora. — Base: $ 15.227.635. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y mejor postor. No adeuda expensas al 31 de mayo de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 100.800.— e.30|9 Nº 26.925 v.2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "DINGAS S.R.L. s|quiebra". Expte. Nº 10.209|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día lunes 6 de octubre de 1980 a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: una máquina eléctrica roscadora de caños montada sobre ruedas marca Ruhrstahl - Capitolio alemana, 66 años galvanizados de distintas medidas, 66 bolsas conteniendo accesorios para instalaciones de gas u obras sanitarias de hierro galvanizado, duplas, codos, ninles, aprox. 18.000 piezas, llaves a cadena, pico tarrajas, y herramientas varias: máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80 cuatro máquinas de calcular Olivetti y Cifra, escritorios, armarios y ficheros metálicos, sillas escaleras, estantería desarmada y un conmutador telefónico para dos líneas y ocho internos integrado por tres aparatos telefónicos con botonera y la central y demás bienes. — Los mismos se exhiben los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 9 a 12.30 horas en México 927|39, Capital. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Los adquirentes deberán retirar la mercadería dentro de las 48 horas de finalizada la subasta, bajo apercibimiento de darles por perdid. la seña. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 140.000.— e.30|9 Nº 26.922 v.1º|10|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en el juicio "DIOSZEGHI, DESIDERIO ERVIN c|GOLDSTEIN, ENRIQUE s|Ejecutivo", Expte. Nº 39.139, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día lunes 6 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de 9 a 18 horas: una máquina registradora eléctrica "Olivetti" Regi-Suma número 3279709; una máquina eléctrica divisuma "Cifra 110" Nº 004706, y un turbo "Famax" de 3 alas s|nº visible y en el estado en que se encuentran. Venta al contado, sin base, Comisión 10 %. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 28.000.— e. 30|9. Nº 26.924 v. 30|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35 del Dr. Zenón Arias, comunica por 2 días, en autos caratulados "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c|GONZALEZ, AZUCENA y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 6.760, que el martillero José Ibáñez subastará el día miércoles 14 de octubre del año 1980, a las 16 hs., en la Av. Gaona Nº 4135, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 heladera comercial, tipo vitrina, mostrador, marca "Mulka 240, Miralles" sin número visible, con tres puertas en su parte posterior, con su tapa de fórmica de color blanco y su frente de vidrio, con su equipo refrigerante eléctrico, existiendo una pequeña chapa con la siguiente inscripción "L. Boltar", sin número visible, funcionando; 1 heladera comercial, tipo carnicera, existiendo una chapa situada al frente, con la siguiente inscripción "Forest Regrigeración Comercial", sin número visible, revestida totalmente en acero inoxidable con tres puertas al frente; con una puerta grande y dos chicas, siendo sus medidas aproximadamente de 2,20 m de largo por 2,20 m de alto y 1 metro de profundidad, con su equipo refrigerante eléctrico, sin marca, ni número visible, funcionando; 1 heladera comercial, tipo vitrina mostrador, marca "Mulka 240 Miralles" sin número visible, con tres puertas en su parte posterior, con tapa de fórmica, de color blanco y su frente de vidrio, con su equipo refrigerante, eléctrico, existiendo una pequeña chapa con la siguiente inscripción "L. Moltar", sin número visible, funcionando. — Condiciones de venta: sin base y al contado; seña 30 %; comisión 10 %; sellado 1 %, en dinero en efectivo.
Visitas y exposición: los días 9, 10 y 13 de octubre del corriente año, de 10 a 18 hs., en Av. Gaona Nº 4135, de la Capital Federal, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Zenón Arias, secretario.
$ 190.400.— e. 30|9 Nº 26.860 v. 1º|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretará Nº 36, del Dr. Julio J. Peirano, comunica por dos días (2), en los autos "RAVAZZI ARGENTINA S.R.L. c|LALIK, JUAN s|Ejecutivo", que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la calle Tacuarí Nº 1092, Capital, el siguiente bien: una máquina fotocopiadora marca "Olivetti 305" completa y funcionando s|acta de constatación. El bien a subastar se exhibe en el lugar de la subasta los días 8 y 9 de octubre de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, el bien se entregará una vez finalizada la subasta, previo pago del mismo y en el estado en que se encuentra. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 272.800.— e. 30|9 Nº 27.014 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos caratulados "PODESTA BASIGALUPO, AIDA c|POTZ, PEDRO

NICOLAS s/Desalojo" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 12.30 hs., en la Asociación de Rematadores, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: dos escritorios de madera de 7 cajones c/u; tres sillas de cuerina negra; un sillón giratorio; una máquina facturadora eléctrica marca "Burroughs" con mesa metálica s/nº visible; una estantería metálica que consta de 13 cuerpos, con 32 varillas, 69 estantes dobles y 21 simples, con 6 puertas metálicas; veinticuatro gabinetes metálicos y treinta y seis gabinetes chicos; veinticinco cajas de 12 lámparas c/u marca "Fuji Lamp" Sound Replusduser 10 V. 17 vats. SC Bay C-8; seis lámparas marca Production Lamp. K 105-110 V 500 W; dos lámparas marca Fuji Lamp VW 230/200 V 2.000 W Base Baypost Kelmin 3150 K; veinticinco espejos Kokosai Reflector tipe 259 x 100 x 785 Kokusai Shoji Co. Ltd. Made in Japan de 259 mm de diámetro; una escalera metálica de seis peldaños; siete espejos de 400 mm de diámetro de la misma marca de los espejos anteriormente descriptos. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben en la Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 140.000.— e. 30/9 Nº 26.923 v. 1º/10/80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4 comunica por tres días en el juicio VAZQUEZ DE PRINOLISI, ELSA E. c/CUELLO VDA. DE WALZER, IRMA y otros s/Ejecutivo de alquileres" expediente Nº 140.191, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día sábado cuatro (4) de octubre de 1980, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Alvar Núñez 131/133, Capital, designado el lote con el Nº 2, Manzana 9, Inscripto en el dominio en Zona Sud, Tomo 2.103, Folio 51, Finca 49415, Matrícula F.R. 4-3618, Partida 122.357. Base: $ 96.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal el cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. No se permiten las visitas por oposición de la demandada. La pr[illegible]dad está ocupada por la ejecutada y su esposo, solamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 151.200.— e. 30/9 Nº 26.782 v. 2/10/80

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "BURMAR S. A. c/DON FELIX S.C.A., EJ P", Expte. Nº 36.344, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 10 de octubre próx. a las 14 hs., en Humberto Primo 2042 Capital: 1) Acoplado Montenegro mod. 1977 tipo acoplado número 34541, dominio B-1260693. — 2) Acoplado Montenegro mod. 1977 tipo acoplado Nº 34543 dominio Nº B-1260702. — 3) Camión Mercedes Benz c/certif. fabric. Nº A 62366/00000 mod. L 1114/42 tipo chasis c/cabina, motor M. Benz Nº 34192-10-033062 chasis M. Benz Nº 341034-15-034599, dominio Nº B-1260694. — 4) Camión Mercedes Benz c/cert. fabricación Nº A-62637/00000 mod. L 1114/42, tipo chasis c/cabina, motor Mercedes Menz número 341912-10-033034, chasis Mercedes Benz Nº 341034-15-034783, dominio B-1260703, que se encuentran en perfecto estado de uso, exhibiéndose los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 9 a 12.30 y 14.30 a 19.30 hs., en la calle 9 de Julio 1976, San Martín, Prov. de Bs. As. Base pesos 183.900.030. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Heriberto R. Maldonado, secretario.

$ 168.000.— e. 30/9 Nº 26.926 v. 2/10/80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, comunica por un día en los autos "BUSTAMANTE, FELIPE c/COTIGNOLA, RAFAEL y otro s/Despido", expediente Nº 29.748, que el martillero José Roque Laurnagaray rematará en el salón de ventas sito en Avda. La Plata 1190, el día viernes 3 de octubre de 1980, a las 16.30 hs., donde se exhiben: un compresor de aire s/marca ni número visible de aproximadamente 250 libras, con motor eléctrico marca Lar de 2 HP Nº 19855, y una amoladora marca IAME S.R.L. Nº 6522 con motor de 1/2 HP, en el estado en que se encuentran, comisión 10 %, sin base, al contado, al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Nilda E. Fullana, secretaria.

$ 39.200.— e. 30/9 Nº 46.172 v. 30/9/80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 15 días al demandado ANTONIO CARLOS LEMOS para que comparezca a estar a derecho en autos "Garfunkel de Lemos, Rosa c/Lemos, Antonio Carlos s/divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Rolando Huko Falke, secretario.

$ 39.200 e. 29/9 Nº 26.687 v. 30/9/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días al demandado EDUARDO BALDONEDO para que conteste el traslado de la demanda entablada en autos: "Abate, Isabel c/Sucesión de Baldonedo, Pedro y otro s/escrituración". — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 39.200 e. 29/9 Nº 26.666 v. 30/9/80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DE WALMSLEY, MARIA y GARCIA, ASUNCION. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 28.000 e. 26/9 Nº 22.648 v. 30/9/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8/9/80 al 10/9/80.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOMEZ y de MARCIANA GOMEZ DE RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 28.000 e. 29/9 Nº 21.402 v. 1º/10/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º/9/80 al 3/9/80.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "Beaulieu, Rober Ramón s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita a ROBER RAMON BEAULIEU para que dentro del pazo de cinco días comparsezca bajo apercibmento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aire, 17 de setiembre de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 98.000 e. 24/9 Nº 45.818 v. 30/9/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11/9/80 al 15/9/80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE BEATRIZ RUEDA DE MUÑOZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 29/9 Nº 45.168 v. 1º/10/80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELFINO DE MARTORELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 28.000 e. 29/9 Nº 45.709 v. 1º/10/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23/9/80 al 25/9/80.

Nº 19

La Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MOISES ENDELMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 28.000 e. 26/9 Nº 24.414 v. 30/9/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17/9/80 al 19/9/80.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de doña: TRINIDAD CUÑARRO DE CAPDEVIELLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e. 29/9 Nº 3.307 v. 1º/10/80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de NAUM VARSKY, REBECA ROSENTUL DE VARSKY y HUGO VICTOR VARSKY. Síndica, doctora Cristina Marta Oyuela, con domicilio en Lavalle 900, 4º piso, B a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar liberados. Intímese a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presenten los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 26/9 Nº 3.260 v. 2/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de "COSOLI, ISABEL CLARA y COSOLI DE SAUER, MAFALDA". Síndico: Jorge Hipólito Docal, con domicilio en Cangallo 1672 P.B. A, a quien los acreedores comprendidos en el artículo 195 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1980. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24/9 Nº 3.198 v. 30/9/80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s/cancelación certificado de depósito plazo fijo", el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.162.814/8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Abasto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.649.203, a una tasa nominal de interés del 93 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12/9 Nº 24.107 v. 2/10/80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.086, con vencimiento el 7/7/80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 11/9 Nº 45.200 v. 1º/10/80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA, MARIA L. y Otra s/Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vitos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s/cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.994 a nombre de María Luisa Sipinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965/63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.009. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.692.000 e. 24/9 Nº 45.838 v. 14/10/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s/cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.385, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12/9 Nº 45.284 v. 2/10/80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaria Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s/cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.500 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Ca-

bildo 1939 Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-[illegible]-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.386, por un monto de $ 1.122.119 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980 autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 13|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 209508, emitido el 12 de diciembre de 1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 620, Planta Baja, B, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979 registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese la presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000 la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 D L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 966.000 e. 11|9 Nº 23.681 v. 1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 196, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Era Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "MADI 70 S.A.C.I., CONSTRUCTORA Y FINANCIERA" s|quiebra, cuyo Síndico es el Sr. José Roberto Serrentino, con domicilio en la calle Juan F. Seguí 4430, 4º piso, dpto. "32" de la Capital Federal, T. E. Nº 761-0643 y 49-6341, que se hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de noviembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 10,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|9 Nº 3.311 v. 3|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S.A.". Síndico Contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º "i". Fíjase un nuevo plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Fíjase el día 3 de diciembre de 1980, a los efectos de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 inc. 1 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 29|9 Nº 3.312 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "LATIÑCOM S.A. s|quiebra", síndico, contador José O. Banchimol, con domicilio constituido en la calle Güemes 4338, 8º C. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos (artículo 96, incisos 1º y 2º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24|9 Nº 3.199 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik Enrique y otra s|cancelación de título" hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.081 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 18|6|80 con vencimiento el 18|7|80 a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.690 v. 6|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 882.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 6º piso, hace saber, por cinco días, la apertura del concurso preventivo de JUAN TABOADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico a don Beraya, David Víctor, con domicilio en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 5 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 196.000 e. 26|9 Nº 26.507 v. 2|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s|Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919601 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelación por extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "ITALALFA S.A.I.C. su quiebra (Expte. Nº 49.739), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida, el día 3 de diciembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40, el día 9 de febrero de 1981. Se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces a los efectos del artículo 97 ley citada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 2 de marzo de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El síndico designado el 11 de setiembre de 1980, es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, P.B., 2º cuerpo, oficina 2.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|9 Nº 3.200 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|[illegible]a de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Me[illegible] Ferro S.A., con domicilio en avenida C[illegible] 963, Capital Federal, a favor de don Rubén [illegible]ntos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AGRO ARGENTINA DE BERNAL Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA y socios Solidarios JORGE BERNAL, JULIO CESAR FERNANDEZ CALVO Y RAUL J. M. NAVAS"; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticio-

nes de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Don Mario Aguero, con domicilio en Montevideo 711, 3º "6", hasta el día 2 de diciembre de 1980 Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta del día 2 de marzo de 1981, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|9 Nº 3.314 v. 3|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 28|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.

$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.098, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Borch, secretario.

$ 830.000.— e. 29|9 Nº 26.889 v. 17|10|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra "CIGAIF S.A.C.A.I.F.", síndico Francisco Nieto, con domicilio en Corrientes 1135, piso 6º "B" Capital. Los integrantes de la fallida son: Marta de las Mercedes Baralis, Arturo Dionisio Campos, Aurora Júnda de Campos, Celia Esther Rillimer, Jorge Luis Carlos Bussetti, Nélida Dominga Parchetto de Ger. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 26|9 Nº 3.265 v. 2|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de PETALUM S.A.I.C., que en caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el 12 de febrero de 1981, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|9 Nº 3.236 v. 1º|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO [illegible] y otra, s/cancelación" que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo [illegible]do Meloni y/o Martha Susana Marcos de [illegible], autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatriz Cotondaro, secretaria.

$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de "JUAN MANUEL S.R.L." con domicilio en Cnel. Esteban Bonorino 1150, Capital; Síndico designado Omar Alcides García, con domicilio en Santa Fe 3040, 3º "B", [illegible] plazo hasta el 31 de octubre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550 piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980 Alejandro Vázquez, secretario.

$ 168.000 e. 26|9 Nº 26.475 v. 2|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980" se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 5 de agosto de 1980 en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo [illegible] de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Ruben Quiroga y por doña [illegible] De la Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1058, de Capital Federal, a treinta días a la tasa del 59 % anual, vencido con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980, se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días sesenta días a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 714.000.— e. 10|9 Nº 40.143 v. 30|9|80

Juzgado Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferre, Graciela I. s|cancelación". Buenos Aires 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009406, $ 490.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE FERRE y EMILIO FERRE en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 462.000 e. 10|9 Nº 24.595 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

La doctora Betty R. Saigg de Piccione, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a don HUGO FERNANDO CERRO E INES ANA SOMA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en los autos: "Pennsylvania S.A.C. c|Cerro, Hugo Fernando y otro s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de nombrar a la defensoría de incapaces y ausentes para que los defiendan.

Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 84.000 e. 26|9 Nº 26.468 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|9|80	ELENA GRANATO DE FRIGERIO	26|9	30|9|80	26.278	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	ANGEL ELBECIO BRAGA	26|9	30|9|80	45.925	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|80	EMMA ESTHER DE PONTI DE ARATA	26|9	30|9|80	45.930	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|9|80	REMEDIOS MILA DE AGUT	26|9	30|9|80	26.137	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|8|80	PABLO MARTINEZ	26|9	30|9|80	26.251	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|6|80	RIQUELME, PABLO VIRGILIO RAFAEL	26|9	30|9|80	45.974	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	9|9|80	MARIA ASUNTA CAPRIA DE BUCCAFUSCA	26|9	30|9|80	26.298	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	25|8|80	FACUNDO DEL TRANSITO MILLAN	26|9	30|9|80	45.934	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	15|9|80	CARMEN o CARMELA SPERTINO DE VERCELLI	26|9	30|9|80	45.937	28.000
3	6	José María Irigaray	18|9|80	FRANCISCO POLICASTRO	26|9	30|9|80	26.223	28.000
3	6	José María Irigaray	9|9|80	ROSA IACOVONE VDA. DE GALLEGOS	26|9	30|9|80	45.933	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	31|7|80	GENEROSA SOTO, ASUNCION SOTO, JOSE DOMINGUEZ y CLARA OTOLIA DOMINGUEZ	26|9	30|9|80	45.938	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|9|80	ENRIQUE DANIEL PODESTA	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|80	JULIAN ANGEL BIDONE	26|9	30|9|80	26.104	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|80	JAIME CHARAF	26|9	30|9|80	26.283	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|9|80	DOLORES CASCALLAR DE GONZALEZ	26|9	30|9|80	45.931	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|7|80	NIETO, ANTONIO ANGEL	26|9	30|9|80	26.134	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	ANASTASIA DIAP DE RECHED o VICTORIA NASTAF DIAS DE RECHED	26|9	30|9|80	45.942	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|9|80	MARIA LUISA BOTTA DE DISPARI	26|9	30|9|80	45.926	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|9|80	JUAN ANTONIO REGUEIRO	26|9	30|9|80	45.972	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|80	ESTERA EKIELOZYK DE MIODUSER	26|9	30|9|80	26.170	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|9|80	LUISA FRONTALI VDA. DE GARCIA	26|9	30|9|80	45.905	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|9|80	RODOLFO URRISTI	26|9	30|9|80	45.921	28.000
10	19	Martín J. Durand	17|9|80	PEDRO GRASSETTI	26|9	30|9|80	26.165	28.000
10	19	Martín J. Durand	10|9|80	CONCEPCION RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	26|9	30|9|80	45.958	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	NICOLAS RODULIO ARRUABARRENA	26|9	30|9|80	45.920	28.000
11	21	Julio Campos	22|9|80	FRANCISCO DOMINGO DEVOTO	26|9	30|9|80	45.947	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|8|80	JUAN CARLOS HURCLE	26|9	30|9|80	45.949	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|8|80	ROQUE COTRONEA y MARIA CATENA GIACCO DE COTRONEA	26|9	30|9|80	26.097	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publica. Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5 9|80	MARIANO HIERRO	26 9	30 9 80	26.112	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6 8|80	LEON REITER	26 9	30 9 80	26.105	28.000
13	26	María Celia Zubillaga	4 9|80	MARIA ETCHEVERRY DE ESPELUSE	26 9	30 9 80	45.927	28.000
13	26	María Celia Zubillaga	19 9|80	JOSEFINA PATANE DE SCAVONE	26 9	30 9 80	26.143	28.000
14	27	José Luis Caruso	16 9|80	JOSE SATURANSKY	26 9	30 9 80	26.146	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|80	JOSE GIRAUDO	26 9	30 9 80	26.193	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|9|80	FRANCISCO ANTONIO PREVOSTI	26 9	30 9 80	26.244	28.000
15	29	José Eduardo Russo	19|9|80	JOSE NIEVES PARGA	26 9	30 9 80	26.123	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|9|80	NICOLAS AMILLANO	26 9	30 9 80	26.144	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|9|80	INOCENCIA REGALADE DE SILVA	26 9	30 9 80	45.915	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|80	ANA MARIA DE LOS ANGELES PALACIOS DE LASHANSKY	26,9	30|9|80	45.893	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1 9 80	ENRIQUE QUINTARELLI y ANNIGJE DEKKER DE QUINTARELLI	26 9	30 9 80	45.936	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19 9 80	FERNANDO GABRIELE	26|9	30 9 80	45.971	28.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	18 9|80	REGINA MAREGA DE BELTRAN	26 9	30 9 80	45.902	28.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	10 9 80	MIGUEL PETRUK	26,9	30 9|80	45.932	28.000
20	39	Luis José Carballido	17|9 80	PEDRO CZERNIAWSKI o SZERNIAWSKY o CHERNIAWSKY y ANA o ANA MARIA o ANNA DULKAITI o DULKAKI o DULKO	26|9	30 9 80	26.208	28.000
20	39	Luis José Carballido	10 9 80	CARMELA GOLLUSCIO o GALLUSCIO o GOLLUSCIA o GOLLUZZO y NATALIO ROMEO	26 9	30 9 80	45.894	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|9|80	NORBERTO FRANCISCO BEGGO	26|9	30 9|80	26.121	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|9 80	FELIPE SANTIAGO ROMERO y CARMEN PALACIOS DE ROMERO	26 9	30|9,80	26.169	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1|9 80	LUCIO JOSE GARIBOTTI y FLORINDA TORAÑO DE GARIBOTTI	26|9	30 9 80	45.945	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17 9 80	NOSON WAINGORTIN	26 9	30 9|80	45.939	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	18|9 80	ERNESTO BYRNES	26|9	30 9|80	26.262	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22 9 80	NICOLAS TROISI	26 9	30 9 80	26.101	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	16 9|80	MIGUEL BARTOLOME ALFREDO VINCIGUERRA	26 9	30 9 80	45.916	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17 9 80	RAQUEL MARIA PENELAS DE OLIVA	26 9	30 9 80	45.967	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	16 9 80	JULIO SALOVICH y ANA SLUSKY o SLUTZKY DE SALOVICH	26|9	30|9|80	45.969	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9|80	ANGEL MARIO MOAURO y FILOMENA FORTUNATO DE MOAURO	26 9	30 9 80	45.959	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|9 80	JOSE NYKLICEK	26 9	30 9 80	45.914	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|9 80	GERONIMA SANGUINETTI DE RAGGIO	26 9	30 9 80	45.935	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11 9 80	VELIA CATALINA PORTELA	26 9	30 9 80	26.168	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11 9 80	MARIA JOSEFA LOPEZ	26 9	30 9 80	26.113	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11 9 80	ELISA TERESA REALE DE BETTINOTTI	26 9	30 9 80	26.126	28.000
26	51	Julio César Davolos	19 9|80	MARIA ELVIRA LENZI DE COOKE	26 9	30 9|80	26.210	28.000
26	51	Julio César Davolos	16|9 80	SUSANA MATILDE RUIZ	26 9	30 9 80	45.924	28.000
26	51	Julio César Davolos	20 8|80	NOEMI ZULEMA BEGNA DE GARIBOTTI	26 9	30 9 80	45.946	28.000
26	51	Julio César Davolos	18 9 80	ANA ELISA SCHMITT DE BONADEO	26 9	30 9 80	26.243	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 9 80	CARLOS OIVIDE	26 9	30 9 80	45.970	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17 9 80	CELIA CARDOZO	26 9	30 9|80	26.291	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	8 9 80	CARLOS EUGENIO PICASSO	26 9	30 9 80	26.162	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15 9 80	INOCENCIO VAZQUEZ	26 9	30 9 80	45.943	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9 9 80	HEBE ALCIRA ROSA DEL CARMEN DONCEL	26 9	30 9 80	26.282	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17 9 80	NIEVES LUGO BORDON	26 9	30 9 80	26.203	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28 9 80	ADINO ALEJANDRO JOSE COSTANTINI	26 9	30 9 80	26.270	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9 9 80	AZUCENA DOLORES NIGRO DE DUEÑAS	26 9	30 9 80	26.160	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	10 9 80	TERESA MIGNONE VIUDA DE BALBI	26 9	30 9 80	26.269	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	16 9 80	SAVINA MARIA TERESA ARAMBURU	26|9	30 9|80	45.929	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	18|9 80	MARIA LUISA CABOBIANCO DE RANGELLOTTI	26|9	30 9 80	26.148	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	21 8|80	ANTONIO MAZZEO y CATALINA LAMALFA	26 9	30|9 80	45.950	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	8 8 80	VECCHIARELLI, PEDRO	26|9	30 9|80	45.973	28.000
29	57	Liliana Filgueira De Casares	8|9 80	MARIA CATALINA DEMARCHI	26 9	30 9 80	26.111	28.000
30	59	Santiago González	17 9 80	OLGA SIVESTRI	26 9	30 9 80	45.957	28.000
30	60	Ester Riesel	8 9 80	RAFAEL RONDEROS	26|9	30 9|80	26.191	28.000
30	60	Ester Riesel	10|9 80	JACOBO ASCHKENAZY	26 9	30 9 80	26.096	28.000
30	60	Ester Riesel	11|8|80	FLORENTINO BAUTISTA DEFILIPPE	26,9	30,9,80	26.129	28.000

e. 26|9 Nº 1.654 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Ribaudi Basavilbaso	19|9 80	MARIA PRESILIA DELLAFIORE DE BOSCO	29|9	1|10 80	46.048	28.000
1	1	Hilario Ribaudi Basavilbaso	19|9 80	CELESTINO MENENDEZ MENENDEZ	29|9	1|10|80	45.990	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|9|80	JOSE CALVO	29 9	1|10|80	26.388	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|9 80	LUIS PANDOLFELLI	29 9	1 10|80	26.355	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|9 80	JUAN MARCHETTI	29|9	1|10 80	45.981	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|9 80	LUIS ANGELILLO	29 9	1|10|80	26.428	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	MARIA DE SANTIS DE ORABONA	29 9	1|10|80	26.383	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28 8|80	FRANCISCO ANTONIO D'AMBROSIO	29|9	1 10|80	46.056	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|9|80	ALCIDES MANUEL FEROS	29|9	1|10,80	26.373	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19|9|80	MARIA LAROCCA DE LOPARDO	29|9	1|10|80	45.991	28.000
3	6	José María Irigaray	22|9|80	ISMAEL PABLO CARDIGONDE GIL	29|9	1|10|80	26.399	28.000
3	6	José María Irigaray	17|9|80	ELVIRA GENOVESI	29|9	1|10|80	45.979	28.000
3	6	José María Irigaray	28|5|80	HERMINIA SOSA	29 9	1|10 80	46.003	28.000
3	6	José María Irigaray	17|9|80	ELEONORA MELIGRANA	29,9	1|10|80	46.000	28.000
4	8	Martín Chavarri	22|9|80	SPANO DE MACRI MARIA JOSEFA Y MACRI FRANCISCO	29|9	1|10|80	26.338	28.000
4	8	Martín Chavarri	14|8|80	MARTA SUSANA SANCHEZ DE GAMBERALE	29|9	1|10|80	45.980	28.000
5	9	Martín Amorortu	28|8|80	CASIMIRO BRUNA	29|9	1|10 80	45.998	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|9|80	JOSE MANCINELLI	29|9	1|10|80	46.050	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|9 80	MARIO HUGO ABRAHAM CONZI	29|9	1|10|80	26.450	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|9 80	MOISES NALDJIAN	29|9	1|10|80	26.429	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|80	ANTONIO CASTIGLIONE	29 9	1|10|80	26.345	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|9|80	SANTOS RIZZO Y MARIA RIZZO DE CANIGLIA	29,9	1|10 80	46.055	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|8|80	STELLA MARIA CARLOTA MORRA DE CARCANO	29|9	1|10 80	26.470	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|9 80	MARTA RAQUEL GUASTAVINO o MARTA RAQUEL GUSTAVINO URETA o MARTA RAQUEL GUASTAVINO DE MON	29|9	1|10 80	46.041	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 9|80	DAVID LOPEZ	29|9	1|10 80	26.322	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	19|9|80	ERMINIA DEL CARMEN MEDINA DE RODRIGUEZ	29|9	1|10|80	26.352	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazabal	18|9|80	ADELA MARIA SINDE VDA. DE FRANCIULLI Y LUIS AUGUSTO FRANCIULLI	29|9	1|10|80	46.001	28.000
10	19	Martín Durand	18|9|80	JOSE BEVACQUA	29|9	1|10|80	46.049	28.000
10	19	Martín Durand	29|7|8.	DORA DELCIA FAGGIANI DE GUERRA	29|9	1|10|80	26.466	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	2|9|80	EXTERLINO CARDOZO	29|9	1|10|80	46.013	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	19|9|80	DAVID KITROSER	29|9	1|10|80	26.577	28.000
11	21	Julio Campos	8|10|79	LORENZO ALMADA	29|9	1|10|80	46.035	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|9|80	JULIAN ANTON	29|9	1|10|80	26.358	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|9|80	NESTOR ARGENTINO LARRIERA	29|9	1|10|80	26.386	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|80	MARIA MAGDALENA LOPEZ	29|9	1|10|80	45.982	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|9|80	JOSE SZNAIDERMAN	29|9	1|10|80	26.437	28.000
13	25	Fernando Menéndez	15|9|80	NORBERTO MANUEL GONZALEZ	29|9	1|10|80	46.051	28.000
13	25	Fernando Menéndez	11|9|80	ANTONIO TEDESCHI	29|9	1|10|80	46.045	28.000
13	25	Fernando Menéndez	16|9|80	MANUEL PAMPIN	29|9	1|10|80	26.529	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	16|9|80	NARCISO JACINTO SOLARI	29|9	1|10|80	26.389	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|9|80	MARIA MERCEDES BOCELO DE PASCUZZI	29|9	1|10|80	46.044	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|80	ZORA ROZINBERG DE GITELMAN	29|9	1|10|80	26.403	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|9|80	CARMELA VINACCIA DE NOBO	29|9	1|10|80	26.433	28.000
15	29	José Eduardo Russo	19|9|80	ANGELA AMATO de LAGANGA	29|9	1|10|80	45.999	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|80	ATILIO MAGGI	29|9	1|10|80	26.351	28.000
17	34	Tristán Bravo	12|9|80	JUAN ALVAREZ	29|9	1|10|80	26.361	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|9|80	ADELA SZWARCMAN de WAJSBORT	29|9	1|10|80	26.565	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|9|80	MANUELA JULIA HEGUERA viuda de FERNANDEZ	29|9	1|10|80	26.344	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|9|80	JOSE LORENZO PEREZ	29|9	1|10|80	26.471	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	11|9|80	SANSON WAIN	29|9	1|10|80	26.324	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	7|9|80	VICENTE ROSSINI	29|9	1|10|80	26.485	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|9|80	ARMANDO BRICOLA	29|9	1|10|80	26.343	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|9|80	ESTER BAS de FEDERICO	29|9	1|10|80	46.039	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18|9|80	MARIA ENCARNACION VACCARO de BARBARO	29|9	1|10|80	46.017	28.000
20	39	Luis José Carballido	12|9|80	JUAN DELUCCHI	29|9	1|10|80	26.320	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|9|80	ROBERTO WASHINGTON DODERA	29|9	1|10|80	26.353	28.000
20	39	Luis José Carballido	16|9|80	FAUSTINA DE LA CERA de FERNANDEZ	29|9	1|10|80	46.015	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	3|7|80	ELSA SUSANA MOSCATO de MALFITANI	29|9	1|10|80	46.014	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|80	IDA MARIA ELVIRA BABIANI viuda de RAFFAELLI	29|9	1|10|80	26.323	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|80	EMILIA FERNANDEZ viuda de OLIVA	29|9	1|10|80	46.019	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|80	MARIA ESTHER ALVAREZ	29|9	1|10|80	26.432	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22|9|80	ANTONIO BELLOTTA	29|9	1|10|80	26.363	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	23|8|80	MARIA DE MARCHI y SEBASTIAN SANTIAGO BARBON	29|9	1|10|80	26.360	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	19|9|80	MARIA ANUNCIACION COMPARADA de FEAL	29|9	1|10|80	26.431	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|80	CATALINA RIONEGRO de VIDAL	29|9	1|10|80	46.018	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|80	MANUEL AÑEL	29|9	1|10|80	26.473	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|9|80	VICENTE AMADEO PAZ	29|9	1|10|80	26.387	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	18|9|80	LUIS AUGUSTO ARIZA	29|9	1|10|80	26.342	28.000
23	45	Ana Beneventano	12|6|80	SABINA BONALDI	29|9	1|10|80	26.350	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|9|80	RESNIK LUIS	29|9	1|10|80	26.331	28.000
23	45	Ana Beneventano	18|9|80	ALBERTO CARLOS LOVAGNINI	29|9	1|10|80	26.321	28.000
23	45	Ana Beneventano	22|9|80	DOMINGA GAMIZO de HERVERA CASTRO	29|9	1|10|80	46.057	28.000
23	45	Ana Beneventano	18|9|80	CATALINA MARIA AMELIA BONAFINE de PINOS	29|9	1|10|80	26.453	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	15|9|80	GLORIA GUERRA de MANZINI	29|9	1|10|80	26.371	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|9|80	ANTONIO CARMELO COCCOLO	29|9	1|10|80	26.402	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|80	LEON TRONIK	29|9	1|10|80	26.547	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|9|80	AMPARO GARABAL de MIRAMONTES	29|9	1|10|80	46.046	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	16|9|80	VICTORIA CORIZIA SPAGNUOLO de CASCO	29|9	1|10|80	26.434	28.000
24	48	Rubén Malatesta	16|9|80	AUREA RODRIGUEZ	29|9	1|10|80	26.510	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11|9|80	MIGUEL ZAPPINO	29|9	1|10|80	46.047	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|9|80	ARTEMIO de JESUS JUNCOS VACA	29|9	1|10|80	46.002	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|9|80	MARTINA MARTIN de OTERO	29|9	1|10|80	26.384	28.000
26	51	Julio César Dávolos	16|9|80	MARIA ROSA MOLBERT	29|9	1|10|80	26.525	28.000
26	52	Jorge A. Quaglıardi	22|9|80	DELIO LUIS SABINO	29|9	1|10|80	26.448	28.000
26	52	Jorge A. Quaglıardi	15|9|80	VICENTE SANCHEZ	29|9	1|10|80	26.579	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|9|80	GENARO AURELIO LHEZ	29|9	1|10|80	46.037	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|80	FERNANDO SEGUNDO ROLDAN .	29|9	1|10|80	46.004	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|80	MIGUEL DANILUK y MARIA ANTONIA PARES de DANILUK	29|9	1|10|80	26.397	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|9|80	JUAN JOSE BISI	29|9	1|10|80	26.391	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|9|80	PEDRO CARRERE	29|9	1|10|80	45.983	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|80	LUISA BRENA de BARRES	29|9	1|10|80	26.328	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	JUAN ETCHEBARNE	29|9	1|10|80	46.054	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	RENE ORLANDO CASATI	29|9	1|10|80	26.420	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	COSME DONATUCCI	29|9	1|10|80	26.542	28.000
30	60	Ester Riesel	22|9|80	PABLO DONATO ZOTTOLA	29|9	1|10|80	26.372	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	11|9|80	ANTONIO RIGA	29|9	1|10|80	26.354	28.000

e.29|9 Nº 1.695 v.1º|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.599

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18|9|80	RUBEN COSIMANO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|9|80	GABINO GOMEZ (a) DINGA	5	Robo
5	114	Martín García Santillán	2|9|80	TERESA CAROLINA BRITOS	5	Hurto y lesiones
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	10|9|80	DANIEL BUTTI	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	28|8|80	JOSE GARAY	5	Estafa y falsificación
10	129	Alejandro Sañudo	16|9|80	HILDA ESTHER SEQUEIRA	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	3|9|80	RICARDO FERNANDO SANZI	5	Infrac. Art. 173 inc. 11 C.P.
11	133	Rosa A. Gosello	4|9|80	JULIO ISALAS LISAK	5	Defraudación
12	127	Enrique Jorge Guanziroli	11|9|80	SILVIA NOEMI MARTINEZ DE RODRIGUEZ	5	Estafas reiteradas y falsificación de documentos
13	140	Oscar Pellicori	18|9|80	CALIXTO ROBERTO OYUELA	5	Estafa reiterada
13	140	Oscar Pellicori	11|9|80	MAGDALENA BACTEKER DE BARROS	5	Aborto y lesiones
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	9|9|80	JOSE ERNESTO GRAU	5	Falso testimonio
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	LARA ANGELA ISABEL	5	Defraudación reiterada

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	CARLOS LUIS SANTARAN O SANTALAN	5	Defraudación reiterada
25	161	Daniel R. Carro	11|9|80	MARCELO JOSE BOGOSLAVSKY	5	Hurto
26	134	Adolfo Calvete	8|9|80	ALEJANDRO BALDOMERO PAVLOVSKY	5	Homicidio culposo Art. 84 C|P.
26	134	Adolfo Calvete	3|9|80	RAMON RICARDO ROBLEDO	5	Robo
29	136	Raúl Omar Pleé	10|9|80	JORGE EVARISTO CORDOBA	5	Robo

e. 26|9 Nº 1.087 v. 2|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extracto del Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	10|9|80	ADALBERTO JOSE FERNANDEZ	5	Infr. Art. 302 Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	3|9|80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	9|9|80	ALEJANDRO MAURO	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	12|9|80	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	10	Carlos A. Laporace	8|9|80	ARNOLDO GOTTARDO	5	Infr. Art. 302 Código Penal

e. 26|9 Nº 1.090 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA FERMINA ...IALE, C. I. Nº 1.378.344 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la administración pública bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Guillermo Arecna, secretario.

e.24|9 Nº 3.201 v.30|9|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALEJANDRO FELLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Rafael Alejandro Olden, secretario.

e. 26|9 Nº 3.267 v. 2|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.202 v.30|9|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO GARCIA RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.211 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CAVALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.204 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON ISRAEL BUKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.206 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.205 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA S. CARRILLO CASTRO PEROVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.207 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMANUELA CIDONDO DE SCARDAMAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.208 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.209 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA GELLER ROZEMBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.210 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ELISA DUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.212 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE DE JESUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.203 v.30|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MORATA, ANDRES CARMELO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue Nº 35.734 por los delitos que se le sigue de violación de secreto y daño.

Alicia T. Trionfetti de Martinez, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.268 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MERCEDES RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.274 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR MORATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.270 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR OSCAR MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.271 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUSTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.272 v 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADELAIDA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.273 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.269 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SALVADOR TROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.275 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCINIUK, OLGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|9 Nº 3.213 v. 30|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARCARATE, CARLOS CESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|9 Nº 3.214 v. 30|9|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARTIN MORENO ...NAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 26|9 Nº 3.276 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 15 de setiembre de 1980. — Carlos J. Luerello, secretario.

e. 26|9 Nº 3.277 v. 2|10|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Prov. de Bs. As. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO ROBERTO CASAS (L.E. mat. número 5.38:.221), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa en Tandil bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Azul, 8 de setiembre de 1980. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 24|9 Nº 3.063 v. 30|9|80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, en la causa Nº 2.073, caratulada "S.A.D.O.S. s|Daño (rotura de vidrio)', de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho en la causa mencionada, a LUIS CABRAL, bajo apercibimiento de ley.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 26|9 Nº 3.278 v. 2|10|80

Por orden de S.S., la Señorita Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, se cita y emplaza por el término de cinco días a: RAUL RUBEN LAMAS COUDANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.087 "Lamas Coudanne, Raúl Rubén s|Defraudación Prendaria en Perjuicio del Banco de la Nación Argentina", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiorei, secretario.

e. 29|9 Nº 3.315 v. 3|10|80

SANTA FE

— Nº 10 —

En los caratulados: "MEITAR APARATOS S. A. s|Concurso comercial preventivo" (Expte. 592|80), Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto designar el día 11 del corriente mes de setiembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y postergar la audiencia en que se celebrará la Junta de Acreedores para el día 31 de octubre de 1980, a las 8 horas, o el siguiente hábil si aquél resultara feriado, en el lugar y con las prevenciones hechas conocer oportunamente. — Publíquese por cinco días.

$ 168.000.— e. 29|9 Nº 26.678 v. 3|10|80

LA PAMPA

— Nº 2 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Santa Rosa, La Pampa, Secretaría "A" en autos: "COMISION DE FOMENTO DE LOVENTUEL c|Suc. de Gabriela Lemme de Lemme o quien resulte dueño de una fracción de tierra desig. como parcela 2, manz. 17, Radio P, Circunscrip. 1, Ejido 090 de Loventuel s|Expropiación" (Expte. Nº 1.262|72) hace saber que en los autos de referencia se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: Santa Rosa, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la acción de expropiación instaurada por la Comisión de Fomento de Loventuel, Provincia de La Pampa, contra Gabriela Lemme de Lemme, quien según los informes de fs. 17 y fs. 35, resulta titular del inmueble. — 2º) La parcela expropiada es designada como Nº 2 Mz. 17, Radio P, Circ. 1, Ejido 090 de Loventuel en el área catastral y como solares B.C.D.E.G. e I., Frac. O, Mz. 6 en el Registro de la Propiedad, ordenando en consecuencia la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad Inmuebles a nombre de la actora. — 3º) Establecer el valor de la superficie total expropiada en la suma de $ 807.400, según los considerandos del presente, suma de la deberá descontarse la ya depositada en autos. — 4º) Costas a cargo de la accionante a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Oscar A. Gatto Cáceres, letrado apoderado de la actora en la suma de $ 163.400 y los de los peritos, Sr. Horacio Oscar Suárez y Juan de Dios Briasco en la suma de $ 80.400 cada uno. — 5º) Notifíquese y regístrese. Juez de Primera Instancia Dr. Alberto J. Maza. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdigues, secretario. — Santa Rosa, 12 de mayo de 1980. — Atento lo solicitado teniendo en cuenta las razones expuestas, agréguense las diligencias acompañadas, y a los fines de la notificación de la sentencia recaída en autos, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" conforme lo dispuesto por los artículos 60, 63 y 146 del Código Procesal Civil. Notifíquese, Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia. Ante mí: Carlos Guillermo Presdigues, secretario. Santa Rosa, 8 de agosto de 1980. Atento lo solicitado y razones invocadas, déjase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 62 en el diario "La Nación" debiendo la misma efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación. Dr. Alberto J. Maza, Juez de Primera Instancia. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdigues, secretario.

Santa Rosa, 4 de setiembre de 1980. — Carlos Guillermo Perdigues, secretario.

$ 532.000.— e. 29|9 Nº 26.738 v. 3|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos ALBORNOZ, GUMERSINDA s|sucesión, Expte. Nº 28.151, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 2 de octubre de 1980, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Lavalle 1438, 1er. cuerpo, Unidad 51, 4º piso, dep. letra "O", Capital Federal. Superficie cubierta propia: 46,24 m2. Porcentual: dos con tres centésimos por ciento. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Ad-corpus. — Base: $ 14.866.272. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Según constancias de autos se entrega desocupado. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Deudas atrasadas: Municipales $ 229.290 (fs. 164). — Obras Sanitarias: $ 222.998 (fs. 161) y expensas comunes a $ 1.589.613 (fs. 162). — Visitas: de 10,00 a 12,00 horas los días 29, 30 setiembre y 1º de octubre 1980. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 168.000.— e. 26|9 Nº 26.442 v. 30|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GONZALEZ ROLANDO BRUNO s|Ejecución Hipotecaria (EXPTE.: Nº 44.797)" que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficinas en la Avenida Segurola Nº 2054 de la Capital Federal, Teléfono 566-1452, rematará el día 30 de Setiembre de 1980 a las 12,30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal un departamento y una cochera que, de acuerdo a lo informado por el Martillero en autos, constan de: a) Departamento o Unidad Funcional Nº 14, integrada por el polígono 00-14, identificado en su frente con el número dos (2), compuesto de: jardín, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio parcialmente cubierto. Total del polígono y unidad funcional: 93,57 m2 — Porcentual 15,49%; y b) Unidad Funcional Nº 13 (Cochera), integrada por el Polígono 00-13. Se trata de una cochera semi-cubierta con espacio fijo. Superficie semicubierta y total del Polígono y Unidad Funcional: 10,80 m2. — Porcentual: 2,33 por ciento. El Departamento y la Cochera tienen entrada común, compartida con otras unidades, por la calle Esmeralda Nº 515 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario el deudor deberá entregarlos libre de ocupantes en el plazo que fije el Juez. Base: $ 62.609.424. — Seña: 8%. — Comisión: 3%: Sellado de Ley: 5 por mil (todo en efectivo). El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1980 en el horario de 10,00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1980. A. M. C. de Dureñona y Vedia, secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|80.

$ 294.000 e. 26|9 Nº 25.905 v. 30|9|80

— Nº 13 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos BUFILL DE REYNOSO MARIA DORA, s|sucesión, Expte. número 24.315, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Pedro Lozano 3686, Capital Federal. — Consta de tres habitaciones, baño, cocina y patio, en mal estado de conservación y desocupada. — Edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente NO por 21,65 m de fondo. — Ad-corpus. Desocupada. — Base: $ 21.333.920 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Municipales, pesos 331.140 (fs. 115) y O. Sanitarias pesos 244.837 (fs. 117). — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días 25, 26 y 29 de setiembre 1980, en el horario de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.444 v. 30|9|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: PULIDO, JOSE MANUEL s|sucesión. Expte. Nº 21.809, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 7 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Coronel Cárdenas Nº 2706, esquina San Pedro. Terreno mide: 8,60 metros de frente S.O. sobre calle Avenida Cnel. Cárdenas; 11,69 ms. otro frente al NO sobre calle San Pedro; 3,24 ms. al NE y 14,15 ms. al SE. — Superficie aproximada: 106,4608 m2. — Desocupado. La edificación existente (dos habitaciones y dependencias), en pésimo estado de conservación y habitabilidad. — Deudas atrasadas: Año 1979|80. — Municipales $ 150.810 (fs. 70) y O. Sanitarias desde enero 1973 a marzo 1980: pesos 199.313 (fs. 72). — Base: $ 11.703.133. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 151.200.— e.29|9 Nº 26.715 v.1º|10|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|VAZQUEZ, JOSE LUIS y Otra s|ejec. hipot.", Expte. Nº 23.968, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Apda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1902|4|6 esq. A. M. Cervantes 1607|19|21, U.F. 19, del 5to. piso, de esta Capital, compuesto de: living, comedor, 3 habitaciones, cocina, 2 baños, pieza serv. y baño. — Entradas principal y de servicio. — Superf. cub. 90,16 m2., semi-cub., 4 m2., balcón 4,83 m2. — Superficie total unidad 98,99 m2. — Ad-corpus. — Porcentual 5,96 %. — Base: $ 208.153.584. Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley. En efectivo. De no haber postores por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50 % de la base o sea en $ 104.076.792. — Desocupado. — Adeuda O.S.N $ 1.945.238 (fs. 70). — Expensas al 30|9|79 pesos 140.550. — Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.440 v. 30|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. s|ARCURI, CARLOS A. s| ejec. hipotecaria - Expte. Nº 42.251", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 1º de octubre de 1980 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lobería, con todo en ello lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo a saber: Primero: a) Una fracción de terreno perteneciente a la chacra señalada en el plano oficial del éjido de la ciudad de Lobería, con el Nº 31 de la Sección B el que consta de las siguientes dimensiones: al N.O. 50,00 m (línea GF); línea FE de S.E. a N.O. 40,00 m y línea EJ 270,00 m; al N.E. (línea JI) 500,00 m; al SE (línea IH) 320,00 m y al S.O. (línea HG) 60,00 m. Superficie: 30.000 m2. Catastro: Circ. XIII; Sec. B: Chacra 142; Parc. 7; Ptda. 5.679 y b) una fracción de terreno que forma parte de la chacra 31 de la Sec. B del éjido de la ciudad de Lobería que mide 100,00 m de frente al N.E. por 212,50 metros hacia el N.O. formando una superficie de 21.250 m2. Catastro: Circ. XIII, Sec. B: Chacra 142: Parc. 1; Ptda. 6.275. — Segundo: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en el éjido del pueblo de Lobería, correspondiente a la chacra señalada con el Nº 3 de la Sec. D compuesta de una superficie de 95.495,35 m2. Catastro: Circ. XIII; Sec. B; Fracción I; Chacra 167; Ptda. 1.344. En la primera de las fracciones hay una casa que consta de porch, living, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, 2 garajes churrasquera y en altos otro pequeño cuarto o dormitorio; en cuerpo separado hay un galpón y un baño. La casa tiene salamandra, calefactor Buldog, bombeador c|motor eléctrico, extractor Caeba, cocina Keithon y calefón — Las fracciones se encuentran alambradas perimetralmente y con tranqueras de acceso y en una de ellas hay un molino c|2 tanques, una bomba de mano, gallinero, pequeñas divisiones o corrales y manga casera para vacunos. — Los inmuebles se encuentran deshabitados, con bienes muebles en su interior; y de acuerdo a las cláusulas 7 y 11 del contrato de mutuo hipotecario se deberán entregar libre de ocupantes, inquilinos o intrusos dentro de los 15 días de notificado. — Visitar de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 236.910.183, al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 310.800 e. 26|9 Nº 26.362 v. 30|9|80

— Nº 26 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "FIANDRA CIA. FINANCIERA S.A. c|BARRASA de BELOQUI CARMEN s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 12.964, que el martillero I. M. Páez, rematará en Talcahuano 479, Capital, el lunes 6 de octubre de 1980, a las 9 y 30 horas el inmueble ubicado en la ciudad de San Justo, partido La Matanza, prov. de Buenos Aires, frente calle Cisneros, hoy 3995, formando esquina a la de Madariaga, designado como lote 7 A de la manzana B, que es parte del lote 7. — Mide 22 m 317 mm. en su frente al SO. lindando calle Madariaga; 10 m. 605 mm. al O., lindando con parte del lote 7 C: 25 m. por su otro costado al NE., lindando con el lote 7 B y su costado SE está formado por una línea quebrada que mide 6 m. 70 cm. en su primer tramo a partir del límite del lote 7 B a cuya terminación y hasta dar con la ochava que forma la intersección de ambas calles 12 m. 98 cm., teniendo dicha ochava que mira al S. 4 m. 24 cm. o sea una superficie de 415 m. 77 dm2. — Consta el inmueble de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje, jardín, etc., ocupado por la demandada y familia. — Nomenclatura Catastral: Circ. VIII Sec. B, Manzana 36, Parcela 7 B. — Deudas: Inmobiliarias: $ 30.697. — Municipales: $ 48.786. — Base: Pesos 9.997.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Visitar de 14 a 17 horas de lunes a sábado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 201.600.— e. 29|9 Nº 26.783 v.1º|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "LEMA PAZOS JOSE MARIA Y SANTOS DE LEMA ESTRELLA s|sucesión" que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 2 de octubre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Guayra 1722, edificada en terreno que mide 8,66 m de frente N.O. por 23,66 m de fondo en el costado S.O. y 23,54 m costado N.E. — Consta de dos habitaciones,

ocina y baño, antigua construcción, en regular estado de conservación. Ad-Corpus. Base: $ 10.749.472. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Municipales $ 173.040 (fs. 324); Obras Sanitarias $ 209.006 (fs. 321). El bien de acuerdo a las constancias de autos se entregará desocupado. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano don Néstor Félix Ramos. — Visitas: días 27, 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre de 1980, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 168.000 e. 26|9 Nº 26.443 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "PRIMOTEX S. A. C. e I. c|DI LISIO DOMINGO s|Ejec.". — Expediente Nº 42.979, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 6 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Asociación de Balanceadores, martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una acopladora marca "Brevetryo Catteau" s|nº visible, con motor eléctrico acoplado s|nº ni marca visible, con 40 cilindros; una enconadora sin número ni marca visible, de 24 cabezas con motor elécrtcio acoplado CBE Nº 1270 CAV 0,9 año 1948, y una retorcedora marca "Omcosa" Nº 2145 43; con 240 usos con 2 motores eléctricos acoplados sin número ni marca visible. — Todas las máquinas funcionando fijadas al suelo. — Se exhiben en la calle ...encio Varela 539 de Caseros, Prov. de Buenos Aires, desde el primer día de publicación de los edictos hasta el día de la subasta en el horario de 9 a 16 horas. — El retiro de ellas corre por exclusiva cuenta del comprador. — Sin base. — Al Contado y al Mejor Postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 100.800.— e. 29|9 Nº 26.718 v. 30|9|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "BON NUVEL S. A. c|VILLAMIL DE JAMUS, LAURA MARIA s|Ejecutivo" Expte. Nº 9.463, comunica por tres días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 15.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad Nº 29, planta baja, sita en la galería de la calle Corrientes 2314, entre las calles Pasteur y Azcuénaga, de esta Capital. Sup. 16,47 metros cuadrados, porcentual 2,47. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Secc. 9; M-37; Parc. 2; Matrícula F.R. 11-1643|29. Base: $ 9.157.532. Deuda expensas al 30|9|79 $ 2.694.300; O.S.N. al 22|11|79 pesos 72.421, y por impuestos municipales al 24|10|79 y 22|11|79 respectivamente, pesos 114.500. Al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %, y sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Visitas los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.427 v. 30|9|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "LOPEZ LECUBE, CARLOS A. c|LA PARIS s|Ordinario" Expte. 37.844, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 1º de octubre de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el 50 % indiviso de la Unidad 2 (dep. "A") piso 1º, del inmueble sito en Junín 1421|25, Capital. Base pesos 12.945.685. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Se encuentra ocupado por el codemandado, Sr. Bernardino Sorkin y su familia. No registra deuda por expensas comunes a abril ppdo. Horario de visita: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Fernando Pascual, secretario.

$ 109.200.— e. 26|9 Nº 26.441 v. 30|9|80

Nº 16

Juzgado Nac. de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "COVINEX S.A. c|BATRUM S.A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.179|79), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Espinosa 2199, esquina Almirante F. Seguí, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 horas, una máquina dobladora para imprenta, sin marca ni Nº visible, de cuatro dobleces, con motor marca Di Tella Nº 113.494, funcionando. — Al contado y al mejor postor. — Sin base, en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total (Art. 565 C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 56.000 e. 29|9 Nº 26.784 v. 30|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, hace saber por 3 días que el martillero Domingo Federico Abraham Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor el día 3 de octubre de 1980, a las 11,30 horas, en la sede de la Asociación de Rematadores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, el inmueble que se halla en la Avda. Pierrestegui, antes Crucero La Argentina, Nº 1740, entre las calles Alessandri y Ríos Gallardo, de la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires. — El lote de terreno mide 10 m de frente, por 41,34 m por un lado, por el otro 34,63 m y por el contrafrente 12 m, con una superficie de 380,10 m2. — Sobre este lote se halla construido en su frente un galpón amplio, en el que funciona un taller de reparación de elásticos de automotores, en los fondos, se ha construido una vivienda, totalmente construida con material, que consta de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño instalado, en la que habita el demandado y su familia. — Base: $ 18.904.596. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Títulos en autos. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados "DE LA FUENTE, ANDRES c|LAHITTE, ADOLFO s|Ejec."

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 193.200 e. 29|9 Nº 26.642 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|APARICIO, ALBERTO s| Ejecución Prendaria", Expte. Nº 197, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 7 de octubre de 1980, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que se exhiben en Santiago del Estero 1450 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; lunes a viernes de 9 a 12 horas, y que a continuación se detallan: Un molino a martillo "Conagro" Nº 7856, base $ 500.000; dos mezcladoras verticales "Conagro" Nros. 7645 y 7695, base $ 300.000 c|u.; un rotor elevador "Conagro Nº B14, base $ 300.000; seis máq. graneadoras, tres de ellas "Aler", Nros. 4322, 2563 y 2364 y las tres restantes "Merial" Nros. 1243, 1244 y 104, base en block $ 1.200.000; mezcladora "Merial" Nº 45483, base $ 700.000; motor eléctrico "Mocar", s|Nº de 7,5 HP, base $ 200.000; motor eléc. s|marca y s|Nº de 3,5 HP, base $ 120.000; dos motores eléc. "Mocar" s|Nº de 6,5 HP, base $ 180.000 c|u.; cinco motores eléc. "Mocar" s|Nº de 1 CV, base $ 50.000 c|u.; motor eléc. "Tilcara" s|Nº de 1 CV, base $ 50.000; motor eléc. "Titán" s|Nº de 1,5 CV, base $ 50.000; motor eléc. "Siam" s|Nº de 1 CV, base $ 70.000; dos motores eléc. "Czerweny s|Nº de 1 CV base $ 50.000 c|u.; un motor eléc. "Corradi" s|Nº de 2 CV, base $ 80.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 226.800 e. 26|9 Nº 26.446 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "PALUMBO, CARMEN y otro c|Guilhe, Guillermo Carlos y otro. Daños y perjuicios. Expediente Nº 164.261" que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 9 de octubre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la localidad de Olivos Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Acassuso 1991|5 esquina Santa María de Oro, que consta de: Living, 2 dormitorios y dependencias de servicio; linda 8,15 mts. al S.E.; 11,52 al S.S.O.; 4,24 en la ochava; 11,15 al N.O. y 14,52 al N.E. — Superficie total 157,40 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. G; Manzana 26; Parcela 16B. — Ocupada por el demandado y familia. — Puede visitarse de lunes a sábado de 10|12 horas. — Base: $ 42.102.300. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado el 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.559 v. 30|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Aldanondo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "SAEN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 145.914, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de octubre de 1980, a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil marca Peugeot, modelo 404 D|79, motor diésel Indenor Nº D 18320, carrocería Nº 3139007, tipo sedán 4 puertas con patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº C 911.355, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.561.500. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 72.800 e. 29|9 Nº 26.714 v. 30|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "FIDEMOTOR S.A.I. C.F. c|CABALLERO, MIGUEL ANGEL y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 146.730, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980 a las 16.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal un tractor sobre orugas marca Fiat Allis Modelo 20 Nº 004501 con motor diesel marca Fiat Nº 002165 de 193 C.V., equipado con hoja topadora angular marca "Esmeralda" Nº 5 y cabina forestal marca "Rod-Cab" Nº 057, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe de 10 a 17 horas en Darwin y Cariola, localidad de Marcos Paz, provincia de Tucumán. Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento. Base $ 93.316.655. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 72.800.— e. 29|9 Nº 26.713 v. 30|9|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "BRODSKY DE WARAT JANA y otro, c|GONZALEZ GALEANO GLADYS C. s| sumario" Expte. Nº 143.147|76, que el martillero Eneas V. Gianella, T.E. 72-4043, rematará el 8 de octubre a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento A, unidad 2, planta baja y planta azotea de la calle Miranda 4665, Capital Federal, Zona Norte, Mat. 15-1531|2, tomo 1206, folio 109, Ed. 16423, Part. 1.260|720|6. Consta de m comedor, dormitorio, baño instalado, cocina, lavadero y patio, en la planta baja, con una superficie de 48 m2; y en planta azotea, un dormitorio y terraza, con una superficie de 49,30 m2; o sea una superficie total de 97,30 m2 s|plano general. Ocupado. Se entrega en el estado en que se encuentra. Visitar los días 1º al 7 de octubre, de 15 a 18 horas. Base: $ 1.693.780; Seña: 8 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado 0,5 por ciento. Todo al contado y en efectivo. Más información en Secretaría del Juzgado, Uruguay 714, piso 1º, Capital, en el teléfono del martillero y en Talcahuano 479, Capital. El comprador constituirá domicilio legal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C. P.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Marcos Eluani, Oficial 1º

$ 159.600.— e. 29|9 Nº 26.719 v. 1º|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COELHO S.A.C.I.I. y A. c|CONDE INTRIAGO, FACUNDO y otros s|Ejecución prendaria", expediente número 215.847, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980, a las 14.30 hs. en Talcahuano 4797, Capital Federal, el automotor nuevo marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, chasis marca Peugeot Nº 3137152, dominio C 882.775, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe de 10 a 19 hs. en 11 de Setiembre 2200 de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.

— Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 109.200.— e. 29|9 Nº 26.712 v. 1º|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio: "DIEGUEZ CASMARTIN, JULIO c|NONI, JUAN ANTONIO s|Ejec. hipot." Expte. 201.017|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 4797, Capital, el inmueble ubicado en la calle Anchoris (ex Esmeralda) antes del Nº 3133, de la localidad de Temperley, barrio San José. Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (entre Suecia ex Barceló y Calle S|Nº), compuesto de cerco entrada pared baja, jardín fte., living-comedor, comedor diario, habitación y baño, construcción material, parte techos t|madera y ladrillos cerámicos. Fondo construida una vivienda prefabricada, ocupada. El resto es ocupado por el demandado y su flia. Acta constatación de fs. 38. Costado entrada independ. Base $ 6.900.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. Adeuda Imp. Inmob. 49.044. Alumb. y Limp. 274.169 (fs. 33|35). Nom. Cat. Circ. IV Secc G, Mza 13, Par. 21 H. Medidas 10 x 24. Se visita de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.

— Silvia R. Rey, secretaria.

$ 176.400.— e 29|9 Nº 26.720 v. 1º|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo interinamente de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría a cargo del suscripto comunica por tres días en autos: "COELHO S. A. c|Curros, Carlos Generoso s| ejecución prendaria". Expediente número 131.000, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el automotor marca Peugeot, modelo 504 del año 1978, motor marca Peugeot Nº 301183, chasis Peugeot Nº 5124781, tipo sedan, 4 ptas., chapa patente C 880.720, en el estado en que se encuentre. El bien se exhibe de 10 a 17 hs. en Once de Septiembre 2200 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 22.580.000. — Comisión: 10 %. — Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980.

— Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000.— e. 26|9 Nº 26.438 v. 30|9|80

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Gladys Stella Alvarez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MEDEFIN, S.A.C.F. c|Peris, Alfredo Andrés y otro s| ejecución prendaria", Expediente número 10.390|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de octubre de 1980 a las 13,00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Fiat, tipo sedan, 4 puertas, modelo 128 L, serie año 1975, motor marca Fiat número 2384473, chassis marca Fiat Nº 1603319, dominio B1330797, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.498.000. — Comisión: 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.

— Néstor C. Costa, secretario.

$ 100.800.— e. 26|9 Nº 26.439 v. 30|9|80